

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Consultoría especializada para el fortalecimiento institucional del Departamento de Cundinamarca mediante el diseño e implementación de estrategias de diagnóstico, capacitación, acompañamiento técnico y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de las capacidades de fiscalización, control y gestión del impuesto al consumo.

Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca

Junio 2026

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
ALCANCE.....	9
Acá se debe definir el alcance del objeto (especificación técnica, servicio, lugar de prestación del servicio etc.)	¡Error! Marcador no definido.
MARCO LEGAL	11
GENERALIDADES	11
CLASIFICACIÓN UNSPSC	12
ANÁLISIS DEL MERCADO.....	13
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	13
LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL	15
DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR.....	16
PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB	17
EMPLEO QUE GENERA.....	23
ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES	29
ASPECTO ECONÓMICO	32
ASPECTO TÉCNICO.....	53
ASPECTO LEGAL.....	53
ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS.....	¡Error! Marcador no definido.
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO.....	¡Error! Marcador no definido.
☐ SOLICITUD DE COTIZACIONES	67
☐ CONSULTA DE BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS.....	¡Error! Marcador no definido.
☐ ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?	74

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

□ ¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES? 78

□ **ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIOS HISTÓRICOS: ¡Error! Marcador no definido.**

RECOMENDACIONES FINALES: ¡Error! Marcador no definido.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO) 82

Tablas

Tabla 1 Códigos UNSPSC del proceso..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 2 Información de cotizaciones..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 3 Antecedentes de contratos..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 4 Procesos similares adelantados por otras entidades estatales ¡Error! Marcador no definido.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificados por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 219 y siguientes del Decreto Ley 019 de 2012, los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, así como las disposiciones de la Ley 1882 de 2018, la Secretaría de Hacienda adelanta un proceso de selección mediante la modalidad de concurso de méritos abierto para la contratación de una consultoría especializada orientada al fortalecimiento institucional, mediante el diseño e implementación metodológica, capacitación y transferencia de conocimiento dirigido a la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda Departamental y a las provincias del Departamento.

La presente necesidad contractual surge de la necesidad institucional de fortalecer las capacidades técnicas, jurídicas y metodológicas de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento de Cundinamarca frente a las nuevas dinámicas de evasión fiscal, elusión tributaria, contrabando y comercialización ilícita de productos gravados con impuesto al consumo, especialmente licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones, refajos, mezclas y cigarrillos.

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 2, 95 numeral 9, 209, 287, 300, 338, 362, 363 y 366 el deber del Estado y de las entidades territoriales de garantizar la protección del patrimonio público, administrar adecuadamente los recursos tributarios y asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales bajo criterios de eficiencia, equidad, progresividad y sostenibilidad fiscal.

En desarrollo de dichos mandatos constitucionales, la Ley 2200 de 2022 reconoce a los departamentos autonomía administrativa y fiscal para la gestión de sus intereses y la administración de sus recursos tributarios y rentísticos, facultándolos para adoptar medidas tendientes a proteger sus rentas y fortalecer sus capacidades institucionales para combatir fenómenos asociados a la evasión tributaria y el comercio ilícito.

En virtud de lo anterior, el Departamento de Cundinamarca, mediante el Decreto Ordenanzal No. 406 de 2024, definió la estructura administrativa de la Secretaría de Hacienda y estableció dentro de sus objetivos esenciales el diseño, ejecución y fortalecimiento de políticas de administración tributaria y gestión de rentas orientadas a

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

mejorar los mecanismos de fiscalización, seguimiento y control de las rentas departamentales.

De manera específica, la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria tiene asignadas funciones relacionadas con la formulación y ejecución de políticas de fiscalización tributaria, el control del impuesto al consumo y monopolios rentísticos, la coordinación de estrategias anticontrabando y el fortalecimiento de herramientas de gestión tributaria y control administrativo. Para el adecuado cumplimiento de dichas funciones, la entidad requiere fortalecer permanentemente las competencias técnicas y metodológicas de los servidores públicos y actores territoriales vinculados a los procesos de control y seguimiento tributario.

El impuesto al consumo constituye una de las principales fuentes de financiación de los departamentos en Colombia, particularmente para sectores asociados a salud, deporte, inversión social y funcionamiento institucional. En el caso de Cundinamarca, los ingresos provenientes del consumo de licores, cigarrillos y cervezas representan un componente esencial para la sostenibilidad fiscal y la financiación de programas contemplados en el Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 “Gobernando: Más que un Plan”.

No obstante, las dinámicas del comercio ilícito y la evasión tributaria han evolucionado significativamente durante los últimos años, incorporando modalidades cada vez más complejas relacionadas con adulteración de productos, falsificación de estampillas, uso irregular de tornaguías, subfacturación, comercialización clandestina, utilización de plataformas digitales y mecanismos tecnológicos orientados a evadir el pago del impuesto al consumo. Estas conductas generan afectaciones directas sobre el recaudo departamental y evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de análisis, prevención y control.

La Ley 1762 de 2015 fortaleció el marco normativo nacional para prevenir, controlar y sancionar el contrabando, el fraude aduanero y la evasión fiscal, reconociendo expresamente la necesidad de fortalecer institucionalmente a las entidades territoriales para enfrentar las nuevas modalidades del comercio ilícito. De igual forma, la Ley 1816 de 2016 modernizó el régimen del monopolio rentístico de licores y estableció herramientas orientadas a proteger las rentas derivadas del impuesto al consumo.

De acuerdo con el Programa Anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos – FND, el comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo representa pérdidas anuales superiores a \$1,5 billones de pesos para las

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

entidades territoriales, afectando directamente los recursos destinados a financiar servicios esenciales y programas de inversión pública territorial.

En relación con los cigarrillos y tabaco elaborado, el “Estudio de Incidencia del Consumo de Cigarrillos Ilegales en Colombia 2022”, elaborado por la Federación Nacional de Departamentos e Invamer, determinó que aproximadamente el 34% de los cigarrillos consumidos en Colombia corresponden a productos de contrabando o comercialización ilegal, es decir, cerca de 34 de cada 100 cigarrillos comercializados en el país ingresan ilegalmente al mercado nacional.

El mismo estudio concluyó que las pérdidas fiscales derivadas del contrabando de cigarrillos durante la vigencia 2022 ascendieron aproximadamente a \$909.000 millones de pesos, mientras que las pérdidas acumuladas en los últimos cinco años superaron los \$3 billones de pesos.

Para la vigencia 2025, la Federación Nacional de Departamentos reportó un incremento del consumo de cigarrillos de contrabando, alcanzando aproximadamente el 38% del mercado nacional, evidenciando el fortalecimiento y expansión de estructuras ilegales dedicadas al comercio ilícito y evasión del impuesto al consumo. Respecto de licores, vinos, aperitivos y similares, diversos estudios nacionales han evidenciado que entre el 22% y el 24% del alcohol consumido en Colombia corresponde a productos ilegales, adulterados, falsificados o ingresados mediante contrabando, afectando directamente el recaudo departamental asociado al impuesto al consumo y al monopolio rentístico de licores.

El comercio ilícito de licores genera además graves riesgos para la salud pública, debido a la comercialización de bebidas adulteradas elaboradas sin controles sanitarios adecuados, situación que ha motivado el fortalecimiento de operativos de fiscalización, decomiso y control por parte de las autoridades tributarias y sanitarias.

En relación con cerveza, sifones, refajos y mezclas, aunque históricamente el porcentaje de ilegalidad ha sido inferior respecto del mercado de cigarrillos y licores, las autoridades tributarias han identificado modalidades de evasión asociadas principalmente a subfacturación, omisión en declaraciones tributarias, distribución irregular y comercialización sin legalización de tornaguías. Estas prácticas afectan significativamente el recaudo del impuesto al consumo en departamentos con alta

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

demanda y distribución de bebidas alcohólicas como Cundinamarca.

Las estadísticas operativas del Programa Anticontrabando de la Federación Nacional de Departamentos reportaron que durante el año 2022 se realizaron más de 131.847 actas de aprehensión relacionadas con productos gravados con impuesto al consumo, incluyendo licores, cigarrillos y cervezas, así como la incautación de aproximadamente 900.000 cajetillas de cigarrillos ilegales y miles de botellas de licor adulterado o de contrabando.

Asimismo, los operativos desarrollados por autoridades nacionales y departamentales permitieron evidenciar un incremento cercano al 29,4% en los cierres de establecimientos comerciales involucrados en actividades relacionadas con comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo.

El fenómeno de evasión y elusión tributaria asociado al impuesto al consumo se manifiesta mediante diversas modalidades ilícitas que afectan la eficiencia fiscal y administrativa de las entidades territoriales, entre ellas, contrabando abierto y técnico, falsificación de estampillas y señales fiscales, uso fraudulento de tornaguías, omisión o inexactitud en declaraciones tributarias, subfacturación, ocultamiento de inventarios, Distribución clandestina, adulteración de productos gravados, Simulación de operaciones comerciales, Elusión mediante estructuras jurídicas artificiosas, Comercialización de productos sin pago del impuesto al consumo.

Estas prácticas ilícitas afectan directamente el recaudo departamental y generan una disminución de los recursos destinados a la financiación de programas sociales, infraestructura, salud, deporte y educación, comprometiendo la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales y debilitando la capacidad institucional de control y fiscalización.

Si bien la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría desarrolla actividades permanentes de fiscalización, control tributario y operativos anti contrabando en ejercicio de sus competencias legales, se identificó la necesidad de fortalecer la formación especializada de los servidores públicos y autoridades territoriales vinculadas a los procesos de control del impuesto al consumo, particularmente en aspectos relacionados con procedimiento administrativo sancionatorio, análisis de riesgos, georreferenciación,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ciberseguridad, propiedad intelectual y judicialización de conductas asociadas al comercio ilícito.

En ese sentido, la finalidad principal de la presente consultoría es diseñar e implementar un Plan Integral de Capacitación Especializada orientado a:

1. Fortalecer competencias institucionales y técnicas del Grupo de Rentas y Gestión Tributaria.
2. Transferir conocimiento especializado en procedimiento administrativo sancionatorio, análisis de riesgos, georreferenciación, ciberseguridad, propiedad intelectual y judicialización de conductas asociadas al comercio ilícito.
3. Estandarizar metodologías y buenas prácticas de control administrativo del impuesto al consumo.
4. Diseñar herramientas metodológicas y documentos de apoyo institucional.
5. Fortalecer capacidades de análisis, prevención y gestión del riesgo tributario.
6. Mejorar los mecanismos internos de articulación institucional y gestión del conocimiento.

La consultoría permitirá que la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria fortalezca sus capacidades institucionales mediante procesos de capacitación presencial, asistencia técnica especializada, diseño metodológico, formulación de recomendaciones técnicas y jurídicas y estructuración de herramientas de apoyo para la prevención y control administrativo de conductas asociadas a la evasión fiscal y al comercio ilícito.

Igualmente, se prevé el diseño de metodologías de capacitación basadas en enfoques prácticos y estudios de caso, la elaboración de manuales de buenas prácticas, matrices de recomendaciones técnicas y herramientas de transferencia de conocimiento que permitan a la entidad replicar y mantener los procesos de fortalecimiento institucional una vez finalizada la consultoría.

Así mismo, el proceso contempla actividades de asistencia técnica y acompañamiento especializado orientadas a fortalecer la articulación institucional, el análisis normativo y metodológico y la estructuración de recomendaciones administrativas y regulatorias relacionadas con el control del impuesto al consumo y la prevención del comercio ilícito.

En desarrollo del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2027 “Gobernando: Más que un Plan”, particularmente en la meta orientada a “fortalecer los procesos y mecanismos de seguimiento y control de las rentas departamentales”, la Secretaría de Hacienda ha

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

venido adelantando estrategias de fortalecimiento institucional, modernización administrativa y mejora de capacidades técnicas de los servidores públicos vinculados a la gestión tributaria departamental.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la presente contratación de consultoría especializada, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y metodológicas de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria del Departamento de Cundinamarca, mediante procesos estructurados de capacitación, asistencia técnica especializada y transferencia de conocimiento orientados a mejorar los mecanismos administrativos de seguimiento, prevención y control del impuesto al consumo y de las conductas que afectan las rentas departamentales.

ALCANCE

La presente consultoría tendrá como alcance el diseño e implementación de un Plan Integral de Capacitación Especializada orientado al fortalecimiento institucional, técnico, jurídico y metodológico de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, mediante actividades de diagnóstico institucional, capacitación presencial, asistencia técnica especializada, acompañamiento metodológico, transferencia de conocimiento y formulación de herramientas de apoyo institucional relacionadas con la prevención y control administrativo de conductas asociadas a la evasión fiscal, la elusión tributaria, el contrabando y el comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo.

La consultoría estará dirigida al fortalecimiento de capacidades institucionales de los servidores públicos y actores territoriales vinculados a los procesos de control del impuesto al consumo, especialmente respecto de productos como licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones, refajos y mezclas, cigarrillos y tabaco elaborado, así como demás rentas asociadas al monopolio rentístico departamental.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista diseñará e implementará estrategias pedagógicas, metodológicas y técnicas orientadas a fortalecer las competencias institucionales en materias relacionadas con procedimiento administrativo sancionatorio, control administrativo del impuesto al consumo, análisis de riesgos tributarios, georreferenciación, ciberseguridad, propiedad intelectual, prevención del comercio ilícito y fortalecimiento de mecanismos de articulación institucional.

La ejecución de la consultoría comprenderá, entre otras, las siguientes actividades:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

1. Diagnóstico institucional y evaluación de necesidades de fortalecimiento, mediante herramientas técnicas tales como encuestas diagnósticas, entrevistas, mesas de trabajo, revisión documental y evaluación de brechas de conocimiento relacionadas con los procesos de gestión tributaria y control del impuesto al consumo.
2. Diseño metodológico del Plan Integral de Capacitación Especializada, incorporando enfoques pedagógicos aplicados, metodologías participativas, talleres prácticos, estudios de caso y herramientas académicas orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de los participantes.
3. Desarrollo de jornadas de capacitación en modalidad híbrida (presencial y virtual) dirigidas al Grupo de Rentas y Gestión Tributaria y autoridades territoriales, abordando módulos relacionados con:
 - a. Aspectos jurídico-tributarios del impuesto al consumo.
 - b. Procedimiento administrativo sancionatorio.
 - c. Normatividad aplicable.
 - d. Prevención de evasión y comercio ilícito.
 - e. Georreferenciación de sectores proclives al delito.
 - f. Ciberseguridad y aspectos generales.
 - g. Propiedad intelectual y protección marcaria.
 - h. Herramientas metodológicas para fortalecimiento institucional.
4. Asistencia técnica especializada y acompañamiento metodológico, orientados a fortalecer los mecanismos internos de gestión del conocimiento, análisis normativo, articulación institucional y estandarización de buenas prácticas administrativas relacionadas con el control del impuesto al consumo.
5. Diseño de recomendaciones técnicas, metodológicas y normativas orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad, incluyendo propuestas relacionadas con modernización administrativa, herramientas tecnológicas de apoyo, mecanismos de gestión de riesgos y estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales.
6. Desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y generación de capacidad instalada, mediante presentaciones, casos de estudio y documentos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

metodológicos que permitan a la entidad mantener los procesos de capacitación y fortalecimiento institucional una vez finalizada la consultoría.

Las actividades desarrolladas por el contratista tendrán carácter académico, técnico, metodológico y consultivo. En cumplimiento de las actividades contractuales será verificado mediante soportes documentales y productos verificables, tales como informes de ejecución, actas de asistencia, registros fotográficos, evaluaciones de conocimiento, encuestas de satisfacción, memorias técnicas, conceptos jurídicos, matrices de seguimiento, manuales, guías metodológicas y demás documentos derivados de la ejecución contractual.

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el objeto, alcance y obligaciones del contrato a celebrar, son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.

Es así que el contrato de consultoría se caracteriza por sus obligaciones tienen un carácter marcadamente intelectual, como condición para el desarrollo de las actividades que le son propias, aunque también se asocia con la aplicación de esos conocimientos a la ejecución de proyectos, en consecuencia la modalidad de selección que se debe adelantar es la de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO que tiene por fin elegir al mejor calificado en el mercado para que realice el objeto señalado en el presente proceso de contratación.

GENERALIDADES

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

En cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993 y con el propósito de determinar el Presupuesto Oficial Estimado (POE) del proceso contractual cuyo objeto consiste en desarrollar una consultoría especializada orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención, fiscalización y control del impuesto al consumo mediante la implementación del Plan Integral de Capacitación Especializada (PICE), se realizó un ejercicio de análisis económico soportado en antecedentes contractuales, estudios de mercado y mecanismos de homologación técnica de servicios.

Para la estructuración del presente presupuesto se tomaron como fuentes de información los antecedentes contractuales identificados como SH-CM-CS-001-2026, correspondiente a una consultoría para el fortalecimiento de procesos, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control a las rentas departamentales; SH-SIP-004-2025, correspondiente a una solicitud de información a proveedores que contiene cotizaciones de mercado relacionadas con consultoría especializada en materia tributaria y fortalecimiento institucional; y el contrato DAPCDPSP0178-22 de la Gobernación del Huila, utilizado como referente complementario para valorar actividades de asistencia técnica territorial y acompañamiento descentralizado.

A partir de dichos referentes se efectuó la actualización económica de valores, la homologación funcional de actividades y la desagregación de los componentes contemplados en el anexo técnico del proceso, identificando exclusivamente aquellos productos y entregables que guardan relación directa con el objeto contractual requerido.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Es un Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC¹. Su objetivo es facilitar el comercio entre empresas y gobierno.

Esta clasificación es necesaria para homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para su adquisición por parte de las Entidades Estatales.

¹ <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Es importante resaltar que esta clasificación cuenta cuatro (4) niveles: Segmento, Familia, Clase y Producto.

Clasificación UNSPSC	F	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101500	F	80	10	15	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
80101600	F	80	10	16	Gerencia de Proyectos
81131500	F	81	13	15	Metodología y Análisis
93151500	F	93	15	15	Administración Pública

ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. De este análisis se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de selección y el tipo de contrato.

La información para tener en cuenta para planear una adquisición de un bien y/o servicio consiste en la búsqueda y análisis de la información relevante sobre los elementos esenciales que caracterizan el mercado en los siguientes aspectos:

- ✓ Aspectos Generales de Mercado
- ✓ Aspecto Económico
- ✓ Aspecto Técnico
- ✓ Aspecto Legal

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

El mercado asociado al presente proceso contractual corresponde al sector de los servicios profesionales especializados de consultoría, capacitación, asistencia técnica y fortalecimiento institucional para entidades públicas, específicamente en materias relacionadas con administración tributaria, fiscalización, control fiscal, gestión de rentas, prevención de la evasión tributaria y lucha contra el contrabando. Este segmento hace parte del sector terciario de la economía, dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas.

El mercado se encuentra integrado por firmas consultoras, universidades, centros de investigación, organizaciones especializadas en gestión pública, derecho tributario, auditoría, análisis de riesgos, capacitación institucional y fortalecimiento organizacional, que cuentan con experiencia en el diseño e implementación de estrategias de transferencia de conocimiento para entidades estatales.

Durante los últimos años se ha evidenciado una creciente demanda de servicios de consultoría especializada por parte de entidades territoriales, motivada por la necesidad de modernizar los sistemas de control tributario, fortalecer la lucha contra la evasión fiscal y mejorar los mecanismos de fiscalización asociados a impuestos departamentales. Particularmente, el fortalecimiento de las rentas territoriales se ha convertido en una prioridad para los departamentos debido a las pérdidas generadas por fenómenos como el contrabando, la adulteración de productos gravados y las diferentes modalidades de evasión del impuesto al consumo.

Desde el punto de vista económico, el sector presenta condiciones favorables para la contratación, evidenciadas en el crecimiento del Producto Interno Bruto de las actividades profesionales, científicas y técnicas, las cuales registraron una variación positiva del 2,2 % durante el primer trimestre de 2026. Asimismo, las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecieron 2,1 %, reflejando estabilidad y capacidad de respuesta de los proveedores que participan en este mercado.

En este contexto, la contratación propuesta resulta coherente con los principios de economía, eficiencia y eficacia previstos en la contratación estatal, toda vez que busca fortalecer las capacidades institucionales de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria mediante la incorporación de conocimiento especializado, metodologías actualizadas y herramientas técnicas orientadas a mejorar el recaudo y la sostenibilidad fiscal del Departamento de Cundinamarca.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El sector de consultoría especializada en fortalecimiento institucional y gestión tributaria reviste una importancia estratégica tanto a nivel nacional como territorial, debido a su contribución en el mejoramiento de la gestión pública, el fortalecimiento de las finanzas territoriales y la optimización de los mecanismos de control de los recursos públicos.

A nivel nacional, la administración pública ha sido uno de los sectores con mayor crecimiento dentro de la economía colombiana. Durante el primer trimestre de 2026, las actividades relacionadas con administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales crecieron 5,7 %, constituyéndose en uno de los principales impulsores del crecimiento económico nacional.

Adicionalmente, las actividades profesionales, científicas y técnicas continúan consolidándose como un componente fundamental para la modernización institucional del Estado, permitiendo que las entidades públicas adopten metodologías especializadas, herramientas tecnológicas y modelos de gestión orientados a mejorar la eficiencia administrativa y la toma de decisiones basadas en evidencia.

En el ámbito territorial, la importancia del sector se encuentra estrechamente relacionada con la necesidad de proteger las rentas departamentales y fortalecer los mecanismos de fiscalización tributaria. Según la información citada en el estudio del sector, el comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo genera pérdidas superiores a \$1,5 billones anuales para los departamentos colombianos. De igual forma, el contrabando de cigarrillos representa aproximadamente el 38 % del mercado nacional y ocasiona importantes afectaciones al recaudo tributario territorial.

Para el Departamento de Cundinamarca, los ingresos provenientes del impuesto al consumo constituyen una fuente esencial de financiación para programas de salud, deporte, inversión social y funcionamiento institucional, razón por la cual resulta prioritario fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los funcionarios encargados de la fiscalización y control de dichas rentas.

En consecuencia, el sector de consultoría especializada cumple un papel fundamental en el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades territoriales,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

contribuyendo a la protección del patrimonio público, el incremento del recaudo y la sostenibilidad fiscal de los departamentos.

DATOS HISTÓRICOS DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR

Durante los últimos tres años, el sector de servicios profesionales especializados, consultoría y fortalecimiento institucional ha mostrado una evolución favorable, impulsada por los procesos de modernización administrativa del Estado, la transformación digital y el fortalecimiento de los mecanismos de control fiscal y tributario.

Entre 2024 y 2026, las entidades públicas han incrementado la contratación de servicios orientados al fortalecimiento institucional, la capacitación especializada y la asistencia técnica, especialmente en áreas relacionadas con gestión tributaria, control fiscal, análisis de riesgos, transformación digital, inteligencia de datos y lucha contra la evasión fiscal.

Desde la perspectiva macroeconómica, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas registró un crecimiento del 2,2 % durante el primer trimestre de 2026 frente al mismo período de 2025, manteniendo una tendencia positiva y estable dentro de la economía nacional. Igualmente, las actividades de servicios administrativos y de apoyo crecieron 2,1 %, reflejando una demanda sostenida de servicios especializados por parte del sector público y privado.

Por otra parte, el contexto económico ha favorecido la estabilidad del sector. El Producto Interno Bruto nacional registró un crecimiento de 2,2 % en el primer trimestre de 2026, mientras que el gasto en consumo final aumentó 3,4 %, factores que reflejan una recuperación gradual de la actividad económica y fortalecen la demanda de servicios profesionales especializados.

Adicionalmente, el mercado laboral ha mostrado señales de fortalecimiento, registrando una tasa de desempleo nacional de 8,8 % para abril de 2026 y una población ocupada superior a 24 millones de personas, lo que ha permitido una mayor disponibilidad de talento profesional especializado para la prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Finalmente, el incremento sostenido de fenómenos asociados al contrabando, la evasión tributaria y la comercialización ilegal de productos gravados con impuesto al consumo ha impulsado una mayor necesidad de contratación de servicios especializados orientados al fortalecimiento institucional y a la generación de capacidades técnicas para las entidades territoriales. Este comportamiento ha consolidado un mercado de consultoría altamente especializado, con participación de firmas nacionales, centros de investigación, universidades y expertos en administración tributaria y control fiscal, que ofrecen soluciones integrales para mejorar la eficiencia del recaudo y la sostenibilidad fiscal de los departamentos.

Estos antecedentes permiten concluir que el sector presenta condiciones de estabilidad, crecimiento y capacidad técnica suficientes para atender satisfactoriamente las necesidades del presente proceso de contratación.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN EL PIB

En virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.6.1. y 2.2.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes”

Por lo anterior, EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, mediante el presente documento deja constancia sobre el contenido del Estudio del Sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

para el proceso de contratación que tiene por objeto “*Consultoría para el fortalecimiento institucional del Departamento de Cundinamarca mediante el diseño e implementación de estrategias de diagnóstico, capacitación, acompañamiento técnico y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de las capacidades de fiscalización, control y gestión del impuesto al consumo*”. De manera que puedan conocer los lineamientos utilizados para la definición de los diferentes criterios que regirán el proceso que promueve el Despacho de la Secretaria de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

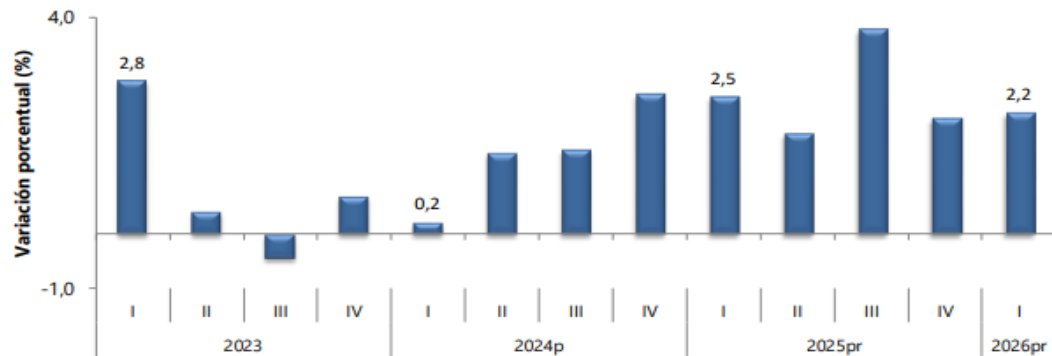
De igual forma, la Entidad aplica en el presente documento la metodología sugerida por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, en donde si bien es cierto, se calculan las estadísticas más relevantes del sector económico, también se analiza de forma detallada y comparativa el nicho de mercado y el promedio del sector económico.

Inicialmente, con el objetivo de mirar el comportamiento del sector, se referenció la información presentada en el Boletín Técnico – Indicadores Económicos de Cuentas Nacionales, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE¹; donde se evidencia el comportamiento de los sectores económicos con respecto al PIB y sectores específicos para la vigencia del 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

EMPLEO QUE GENERA

PERSPECTIVAS DEL MERCADO LABORAL DESDE EL REGISTRO ESTADÍSTICO DE RELACIONES LABORALES

El DANE ofrece información sobre las relaciones laborales dependientes e independientes a través de su Registro Estadístico de Relaciones Laborales

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

(RELAB). Los datos más recientes publicados incluyen análisis por sector económico. Los informes correspondientes a 2025 y 2026 muestran el comportamiento del empleo dependiente en diversas actividades económicas en Colombia

Variación anual de las relaciones laborales por sector económico: dependientes 2025 – 2026

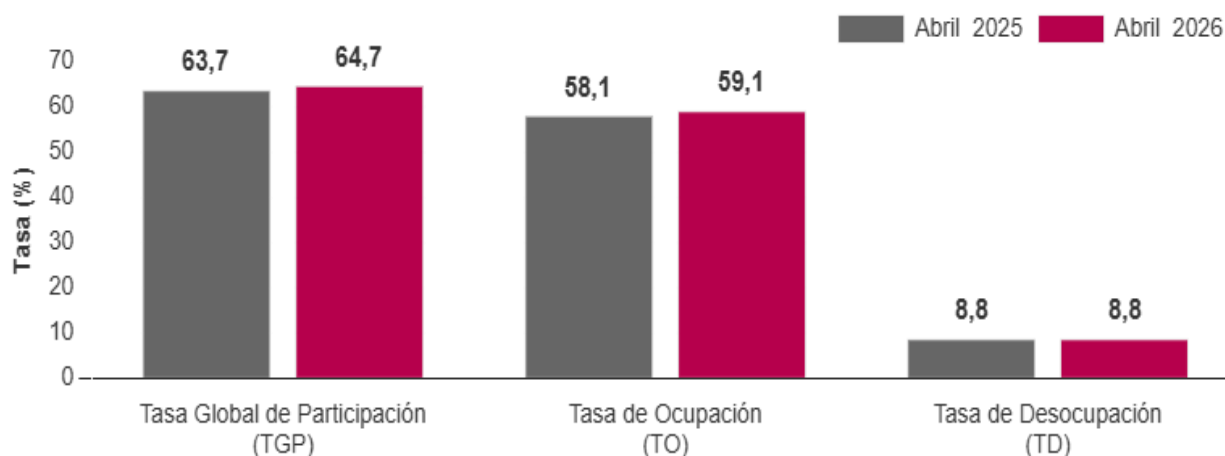
Sector	dic-22	ene-23	feb-23	dic-23	ene-24	feb-24	dic-24	ene-25	feb-25	dic-25	ene-26	feb-26	Variación anual 2024-2025	Variación anual 2023-2026	
													dic-25	ene-26	feb-26
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	397.787	410.403	415.611	421.367	428.987	428.239	426.071	437.053	436.147	440.089	442.893	429.351	3,3%	1,3%	-
Explotación de minas y canteras	127.291	129.816	130.769	126.219	129.048	129.614	118.409	122.101	122.100	114.086	115.154	112.631	-3,7%	-5,7%	-
Industrias manufactureras	1.137.119	1.120.833	1.147.126	1.163.957	1.146.971	1.168.017	1.175.925	1.169.670	1.193.263	1.224.049	1.199.094	1.178.911	4,1%	2,5%	-
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	127.792	126.429	128.007	133.596	132.033	132.161	133.535	133.726	134.544	140.082	139.915	138.082	4,9%	4,6%	-
Construcción	812.268	823.618	857.514	883.204	869.264	886.237	806.216	817.847	818.802	801.292	803.565	770.846	-0,6%	-1,7%	-
Comercio y reparación de vehículos	1.347.033	1.335.395	1.358.919	1.422.446	1.401.494	1.418.111	1.428.223	1.417.890	1.431.572	1.488.411	1.467.493	1.434.191	4,2%	3,5%	-
Transporte y almacenamiento	562.065	560.137	568.664	589.490	586.824	592.121	583.119	585.515	590.456	602.134	598.150	588.920	3,3%	2,2%	-
Alojamiento y servicios de comida	294.738	298.690	316.836	315.318	313.472	327.172	324.608	334.117	344.417	344.532	352.825	346.234	6,1%	5,6%	-
Información y comunicaciones	323.887	328.125	335.449	338.013	340.312	340.611	335.828	334.977	335.020	345.241	344.031	338.288	2,8%	2,7%	-
Actividades financieras y de seguros	276.692	275.875	277.142	274.931	273.766	273.645	268.984	270.013	270.591	277.347	278.340	274.781	3,1%	3,1%	-
Actividades inmobiliarias	97.937	97.859	98.757	101.879	101.591	102.980	102.842	103.769	104.494	109.313	109.129	105.469	6,3%	5,2%	-
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	2.359.647	2.334.498	2.351.417	2.441.645	2.393.132	2.390.243	2.410.646	2.391.978	2.382.766	2.459.748	2.414.893	2.329.446	2,0%	1,0%	-
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.614.115	1.548.779	1.671.344	1.648.992	1.592.149	1.692.091	1.619.241	1.601.838	1.715.699	1.706.374	1.648.249	1.736.159	5,4%	2,9%	-
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	410.713	368.215	408.202	414.977	376.397	401.849	426.056	405.906	433.504	442.959	417.034	434.381	4,0%	2,7%	-

Notas: Los resultados incluyen actualizaciones mensuales hasta doce meses desde el primer día del periodo de cotización diferente al subsistema de salud o hasta el último día del mes de estudio de esta publicación. La información de sector económico proviene de la integración por aportante con el REE (Registro Estadístico de Empresas), actualizado a 30 de octubre de 2025 con una cobertura del 99% y con vigencia de diciembre de 2024, sobre las relaciones laborales dependientes e independientes por mes.

Fuente: DANE, Registro Estadístico de Relaciones Laborales

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%)

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5%.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES ABRIL 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

En abril de 2026, Obrero, empleado particular y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total nacional

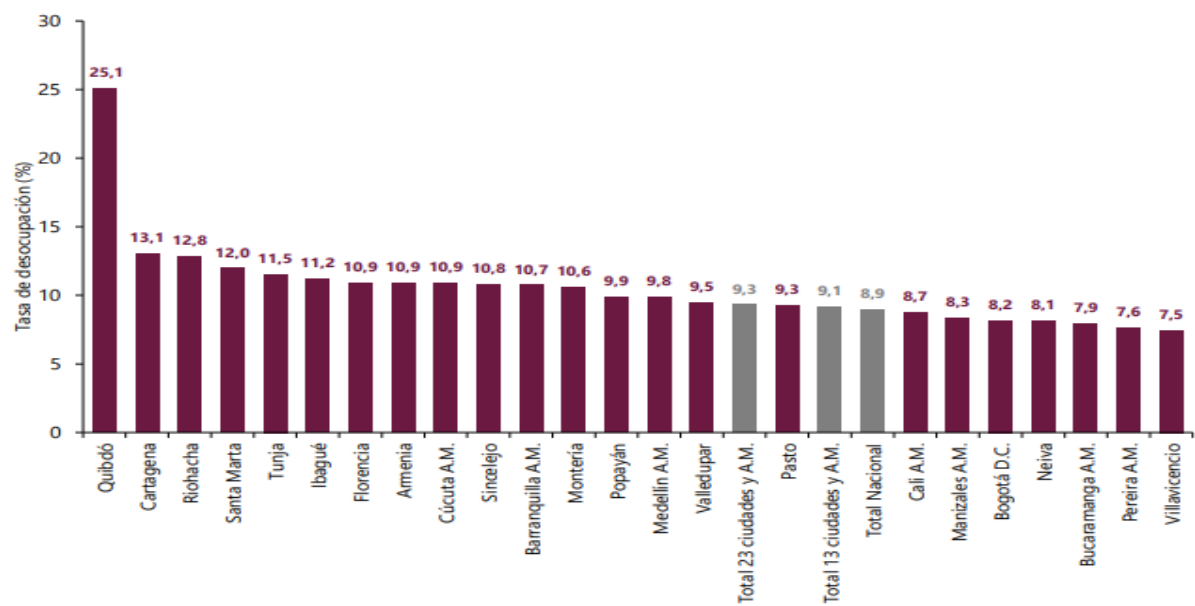
Abril (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Obrero, empleado particular	10.389	10.890	44,9	501	2,1
Empleado doméstico	613	757	3,1	144	0,6
Trabajador por cuenta propia	9.826	9.942	41,0	115	0,5
Patrón o empleador	576	609	2,5	33	0,1
Jornalero o Peón	749	755	3,1	6	0,0
Obrero, empleado del gobierno	975	931	3,8	-44	-0,2
Trabajador familiar sin remuneración	440	385	1,6	-55	-0,2

Para el trimestre móvil febrero - abril 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (25,1%), Cartagena (13,1%) y Riohacha (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Pereira A.M. (7,6%) y Villavicencio (7,5%).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2026



POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES ABRIL 2026 TOTAL, NACIONAL

Para abril de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.494 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,7%), y Estudiando (23,6%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.714	14.494	100	-220	
Oficios del Hogar	8.016	7.778	53,7	-238	-1,6
Estudiando	3.481	3.425	23,6	-56	-0,4
Otros°	3.217	3.292	22,7	74	0,5

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES

Atendiendo las disposiciones de la sección 4 aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de Cooperación Subsección 1 Acuerdos Comerciales y Trato Nacional del decreto 1082 de 2015, se hace constar que la presente contratación no se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para Colombia de conformidad con el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente, así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción de los numerales aplicables al proceso de Contratación según lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
Canadá	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea	SI	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.	NO
Costa Rica	SI	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados AELC	SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
Estado Unidos	SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México	NO	N/A	N/A	N/A

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Triángulo del Norte (únicamente con el Salvador y Guatemala)	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 38, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59.	NO
Unión Europea (aplicable a Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61.	NO
Israel	SI	NO	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.	NO
Comisión de la CAN	SI	SI	NO	SI

Conforme al análisis efectuado de acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se concluye que la Entidad Estatal, en razón de su nivel departamental, se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales vigentes, pero que el presente proceso de contratación por su naturaleza no se encuentra cubierto por dichos instrumentos internacionales.

Así mismo, se precisa que el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) resultan aplicables a todos los procesos de contratación adelantados por Entidades Estatales del nivel departamental, independientemente del valor del proceso de contratación, razón por la cual sus disposiciones han sido tenidas en cuenta en la estructuración del presente proceso.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se verificó la posible aplicación de los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia que contienen capítulos de contratación pública.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Para determinar la aplicabilidad de dichos acuerdos se analizaron los siguientes criterios:

- La entidad estatal contratante.
- La modalidad de selección.
- El objeto contractual.
- La cuantía del proceso.
- Los umbrales establecidos en cada acuerdo comercial.
- Las excepciones previstas en los respectivos tratados.

El presente proceso corresponde a un Concurso de Méritos Abierto cuyo objeto es la contratación de servicios de consultoría especializada para el fortalecimiento institucional del Departamento de Cundinamarca mediante estrategias de diagnóstico, capacitación, acompañamiento técnico y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de las capacidades de fiscalización, control y gestión del impuesto al consumo, con un presupuesto oficial estimado de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000 M/CTE).

De la revisión efectuada se evidencia que los acuerdos comerciales suscritos por Colombia que incluyen obligaciones en materia de contratación pública se encuentran dirigidos principalmente a entidades del nivel nacional incluidas expresamente en los anexos de cobertura de cada tratado. Los departamentos y demás entidades territoriales no se encuentran comprendidos de manera general dentro de la cobertura obligatoria de dichos acuerdos, salvo casos específicos expresamente señalados.

Adicionalmente, el valor estimado del presente proceso se encuentra significativamente por debajo de los umbrales económicos previstos en los acuerdos comerciales internacionales para la contratación de servicios de consultoría por parte de entidades estatales cubiertas. Por consiguiente, aun en el evento de existir alguna eventual cobertura, la cuantía del proceso no alcanzaría los montos mínimos exigidos para activar las obligaciones derivadas de dichos instrumentos internacionales.

En consecuencia, una vez analizados los criterios de entidad estatal, modalidad de selección, objeto contractual y cuantía, se concluye que el presente proceso de selección no se encuentra cobijado por los compromisos internacionales en materia

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

de contratación pública derivados de los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia, razón por la cual no resulta obligatoria la aplicación de trato nacional o no discriminación a proveedores extranjeros en virtud de dichos acuerdos.

Por lo anterior, el proceso se regirá por las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal colombiana.

ASPECTO ECONÓMICO

El aspecto económico del presente proceso se analiza desde la perspectiva de los recursos, producción, distribución y consumo de servicios especializados requeridos para satisfacer la necesidad institucional de fortalecer las capacidades de fiscalización, control y gestión del impuesto al consumo del Departamento de Cundinamarca.

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada para el diseño e implementación de estrategias de diagnóstico, capacitación, acompañamiento técnico y formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional, actividad que hace parte del sector de servicios profesionales, científicos y técnicos de la economía nacional, el cual presentó un crecimiento del 2,2% durante el primer trimestre de 2026 respecto al mismo período del año anterior, evidenciando condiciones favorables para la prestación de este tipo de servicios.

El presente proceso se encuentra inmerso en el mercado de servicios de consultoría especializada y fortalecimiento institucional. Dentro de este sector se identifican productos y servicios relacionados que comparten características técnicas y económicas similares, entre los cuales se encuentran:

- Consultorías en fortalecimiento institucional para entidades públicas.
- Consultorías en administración tributaria y gestión de rentas territoriales.
- Estudios y diagnósticos organizacionales.
- Servicios de capacitación especializada para servidores públicos.
- Asistencia técnica para entidades territoriales.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Diseño e implementación de estrategias de fiscalización tributaria.
- Programas de transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades institucionales.
- Consultorías para prevención de la evasión fiscal y lucha contra el contrabando.
- Servicios de análisis de información, inteligencia fiscal y gestión del riesgo tributario.
- Elaboración de metodologías, protocolos y lineamientos para el control de rentas departamentales.

Estos servicios constituyen la oferta disponible en el mercado para atender necesidades de fortalecimiento institucional similares a las que pretende satisfacer el Departamento de Cundinamarca.

La actividad económica asociada a la consultoría especializada para entidades públicas se encuentra regulada y orientada por diferentes instituciones del orden nacional, entre las cuales se destacan:

- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como entidad encargada de la política fiscal y financiera del Estado.
- Departamento Nacional de Planeación, responsable de la planeación estratégica del desarrollo económico y social.
- Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, encargada de orientar y regular las compras públicas.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, autoridad nacional en materia tributaria y aduanera.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, entidad responsable de la producción de indicadores económicos utilizados para la estructuración y análisis del sector.
- Federación Nacional de Departamentos, que promueve el fortalecimiento de las rentas territoriales y las estrategias anticontrabando.

Estas entidades generan lineamientos normativos, económicos y técnicos que impactan directa o indirectamente la prestación de los servicios objeto del presente proceso.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

La oferta de servicios de consultoría especializada está conformada por firmas consultoras, universidades, centros de investigación, organizaciones de capacitación y profesionales especializados. Entre los principales gremios y asociaciones que tienen participación en este mercado se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI.
- Confecámaras.
- Instituto Nacional de Contadores Públicos - INCP.
- Federación Nacional de Departamentos.
- Universidades, centros de investigación y entidades de formación especializada.
- Firmas consultoras dedicadas a temas tributarios, fiscales, administrativos y de fortalecimiento institucional.

La existencia de múltiples actores en el mercado favorece la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso de selección.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. Aquí se presentan los datos más recientes y relevantes, con corte a mayo 2026:

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

**COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL
DEL IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO**

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Total IPC

Mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC.

* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

El comportamiento del IPC constituye una de las principales variables económicas que impactan la prestación de servicios de consultoría, debido a que influye sobre los costos administrativos, logísticos y operativos de los proveedores.

Según la información incorporada en el estudio sectorial, la variación acumulada del IPC entre enero y mayo de 2026 fue del 4,36%, mientras que la variación anual alcanzó el 5,84%. Los mayores incrementos se registraron en los sectores de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

restaurantes y hoteles (6,02%), educación (5,89%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%).

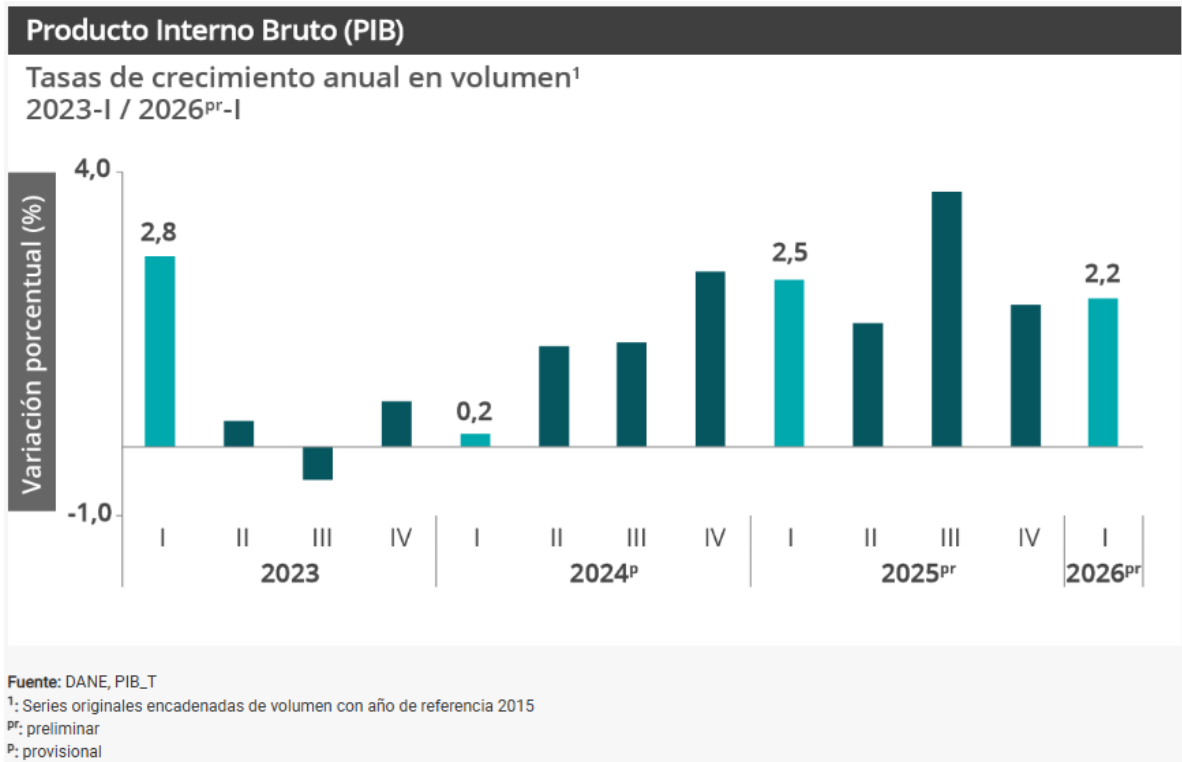
Dicha situación genera efectos sobre gastos de desplazamiento, alojamiento, logística, alimentación y demás actividades requeridas para el desarrollo de jornadas de capacitación y acompañamiento técnico previstas dentro del objeto contractual.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros.

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

El desempeño económico nacional evidencia un escenario favorable para la contratación de servicios especializados. Durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto registró un crecimiento del 2,2% frente al mismo período de 2025. Asimismo, las actividades relacionadas con administración pública, educación, salud y servicios sociales crecieron 5,7%, mientras que las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron 2,2%.

Este comportamiento refleja estabilidad y crecimiento en el sector económico al que pertenece la presente contratación.

COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

El precio oficial del dólar en Colombia para el **miércoles 3 de junio de 2026** se fijó en una Tasa Representativa del Mercado (TRM) de **\$3.562,00 pesos colombianos**, de acuerdo con el reporte de la Superintendencia Financiera. Esto representó un leve incremento de **\$1,76 (+0,05%)** frente a la jornada anterior, manteniendo la tendencia de la divisa por debajo de la barrera de los \$3.600.

El dólar en el mercado interbancario cerró las negociaciones de la jornada en **\$3.566,05**, mostrando presiones al alza de carácter internacional debido a tensiones geopolíticas que afectaron los mercados de la región.

Para transacciones en efectivo, el promedio en los establecimientos de comercio se ubicó en **\$3.583 para la compra** y **\$3.693 para la venta**. La moneda local acumula una apreciación frente al dólar; la TRM de este día es **14,14% menor (\$586,72 pesos menos)** en comparación con la misma fecha del año anterior y se redujo un 2.08% (75.51 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DEL 2026- ¿A CÓMO
ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↑ 3,562.00 COP

Tres Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del mes en curso.

1 de Junio de 2026

\$ 3,678.15

Variación

▼ -3.16 % (\$ -116.15)

3 de Junio de 2026

\$ 3,562.00

Mínimo

\$ 3,560.24

([2026-06-02](#))

Promedio

\$ 0.00

Máximo

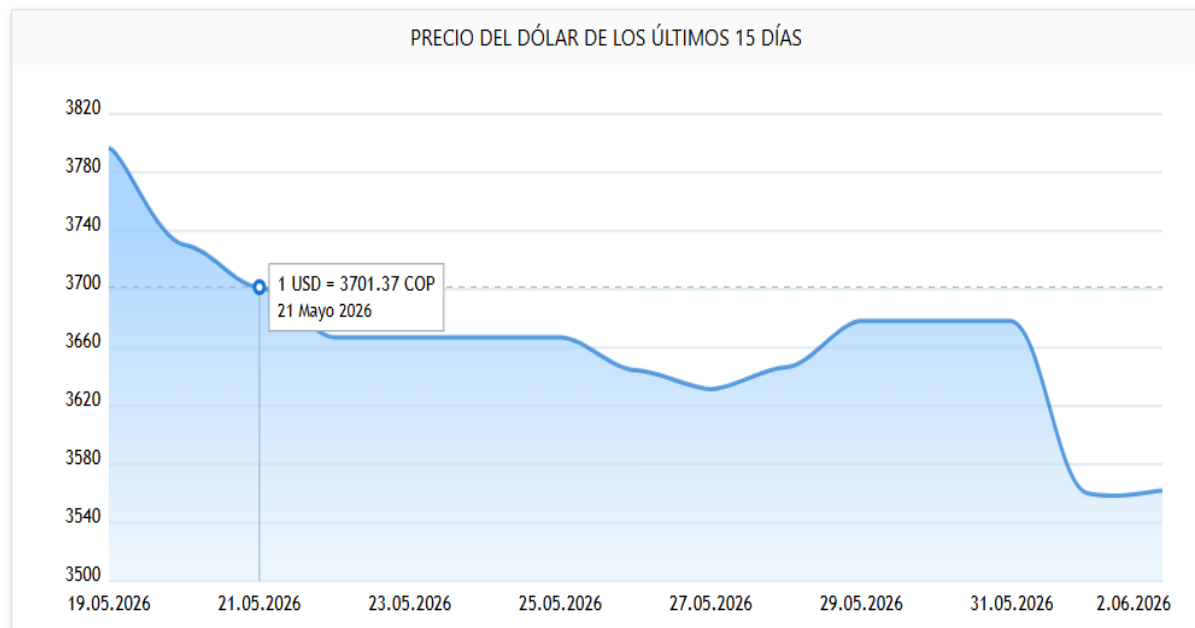
\$ 3,678.15

([2026-06-01](#))

◀ Mayo 2026

▲ 2026

Gráfico 2 Comportamiento del dólar



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/2026-06-03>

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Se evidencia una fuerte caída o corrección bajista en los primeros tres días del mes, acumulando una variación negativa del -3,16%, lo que equivale a un descenso neto de \$116,15 por dólar.

De acuerdo con la información reportada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el 3 de junio de 2026 se ubicó en \$3.562,00 COP/USD, evidenciando una disminución significativa frente al mismo período del año anterior y manteniéndose por debajo de los niveles observados durante 2025.

Si bien la presente contratación corresponde a una consultoría especializada de fortalecimiento institucional y capacitación, cuya estructura de costos se concentra principalmente en honorarios profesionales, desplazamientos, actividades académicas, elaboración de documentos técnicos, materiales pedagógicos y asistencia especializada, las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden generar efectos indirectos sobre algunos componentes asociados a la ejecución contractual en la Adquisición o licenciamiento de software especializado de análisis de información, georreferenciación o herramientas tecnológicas de apoyo institucional cuyo valor se encuentre referenciado en dólares, el acceso a plataformas tecnológicas internacionales utilizadas para capacitación, análisis de datos, ciberseguridad o investigación especializada, en las publicaciones técnicas o contenidos académicos internacionales y el material bibliográfico especializado o recursos académicos internacionales utilizados en el desarrollo de contenidos de capacitación.

No obstante, considerando que el comportamiento reciente de la TRM evidencia una tendencia de estabilidad e incluso de apreciación del peso colombiano frente al dólar, con una reducción cercana al 14,14 % respecto al mismo periodo del año anterior, el riesgo cambiario asociado al presente proceso se considera bajo, toda vez que la mayor parte de los costos de ejecución se encuentran denominados en moneda legal colombiana y corresponden a servicios profesionales prestados dentro del territorio nacional.

En consecuencia, la variación observada de la tasa de cambio no representa un factor determinante en la estructuración económica del proceso ni genera afectaciones significativas sobre la razonabilidad del presupuesto oficial estimado. Sin embargo, se reconoce que eventuales fluctuaciones extraordinarias del mercado

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

cambiarlo podrían tener incidencia marginal sobre algunos insumos tecnológicos o herramientas especializadas de apoyo utilizadas por el consultor para el desarrollo de las actividades de fortalecimiento institucional y capacitación.

Por lo anterior, se concluye que el riesgo asociado a la variación de la tasa de cambio es bajo y de impacto limitado, sin que se evidencie la necesidad de adoptar medidas especiales de cobertura o ajuste económico para la presente contratación.

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL S.M	VARIACIÓN S.M	VARIACIÓN S.M. %	AUXILIO DE TRANSPORTE	NORMATIVIDAD
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	3068 de dic 30 de 2013

Fuente: MinTrabajo – <https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un->

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

[trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482](#)

Con un incremento de 23,00% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2026, quedó en \$1.750.905 y el auxilio de transporte se fijó en \$249.095.

El valor del auxilio de transporte en Colombia ha experimentado incrementos significativos en los últimos años, alcanzando para 2026 un monto de \$249.095. Este ajuste representa un aumento del 24,5% respecto al valor de 2025, el más alto registrado en la historia reciente. A continuación, se presenta la evolución histórica reciente:

Año	Valor Mensual (COP)	Incremento %
2026	\$ 249.095	24,50%
2025	\$ 200.000	23,4% (aprox.)
2024	\$ 162.000	15,22%
2023	\$ 140.606	20,00%
2022	\$ 117.172	10,10%
2021	\$ 106.454	3,50%
2020	\$ 102.853	6,00%

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

BALANZA COMERCIAL

La balanza comercial no tiene una incidencia directa y significativa sobre el objeto contractual, toda vez que la presente contratación corresponde a la prestación de servicios profesionales especializados desarrollados principalmente dentro del territorio nacional y no implica la importación o exportación de bienes.

Sin embargo, de manera indirecta pueden presentarse efectos asociados a la adquisición de licencias de software, plataformas tecnológicas, herramientas de análisis de información o material bibliográfico especializado proveniente del mercado internacional, los cuales podrían verse influenciados por las dinámicas del comercio exterior y la tasa de cambio.

Por otra parte, teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la consultoría es fortalecer las capacidades institucionales relacionadas con la fiscalización del impuesto al consumo, resulta pertinente señalar que fenómenos como el contrabando afectan directamente las rentas departamentales y constituyen una de las principales problemáticas que justifican la necesidad de implementar estrategias de fortalecimiento institucional orientadas a mejorar los mecanismos de control, seguimiento y gestión tributaria.

El análisis económico evidencia que el mercado de consultoría especializada presenta condiciones favorables para el desarrollo del proceso contractual, con una oferta suficiente de proveedores especializados y un comportamiento económico estable. Las variables con mayor incidencia sobre la estructuración financiera del contrato corresponden al IPC, el crecimiento de los servicios profesionales y la variación del salario mínimo, mientras que la TRM y la balanza comercial tienen una

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

afectación indirecta y de baja materialidad sobre la ejecución del objeto contractual. Esto permite concluir que el presupuesto oficial estimado para el proceso resulta consistente con las condiciones actuales del mercado y con las necesidades de fortalecimiento institucional del Departamento de Cundinamarca.

ASPECTO TÉCNICO

Las condiciones técnicas son las establecidas en el Anexo Técnico del Plan Integral de Capacitación Especializada contra la evasión Fiscal, detallando los requisitos, criterios y características necesarias para el cumplimiento adecuado de los objetivos del mismo.

ASPECTO LEGAL

Dado que la contratación pública tiene como propósito alcanzar los fines del Estado, se han establecido diversas normativas para proporcionar a las Entidades los mecanismos necesarios para realizar una selección adecuada. La Ley 80 de 1993 sentó las bases y principios fundamentales de la contratación estatal. Posteriormente, reformas introducidas por la Ley 1150 de 2007, que promovió medidas para aumentar la eficiencia y la transparencia en la contratación, así como el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley No. 1882 de 2018 y la Ley 2069 de 2020, buscan optimizar los costos del proceso contractual y ajustar los procedimientos de selección a los principios que rigen la contratación pública, con el objetivo de mejorar la eficacia en el cumplimiento de los fines estatales.

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos Reglamentarios y la normatividad aplicable relacionada con la materia.

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección que se pueden utilizar para realizar la escogencia de un contratista, estableciendo cinco (5) modalidades principales, que son: Licitación pública, como regla general, la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, la Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

La modalidad de selección para la escogencia del contratista será el CONCURSO DE MÉRITOS teniendo en cuenta el objeto contractual que se pretende celebrar se encuadra en la definición y sustento en el referido artículo, en el numeral 3, “3. *Concurso de méritos. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso. De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado.*”

En conclusión, el contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES HISTÓRICAS

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO

El estudio de precios de mercado, que se lleva a cabo una vez elaborado el estudio técnico, permite establecer el presupuesto oficial del Proceso de Contratación. Dicho estudio comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales deben ser consultados entre otros a través de los siguientes mecanismos y adicionalmente en el estudio de mercado deberán aportarse todos los soportes correspondientes:

- a) Solicitud de cotizaciones.
- b) Consulta de bases de datos especializadas.
- c) Análisis de consumos y precios históricos.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

En cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993 y con el propósito de determinar el Presupuesto Oficial Estimado (POE) del proceso contractual cuyo objeto consiste en desarrollar una consultoría especializada orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención, fiscalización y control del impuesto al consumo mediante la implementación del Plan Integral de Capacitación Especializada (PICE), se realizó un ejercicio de análisis económico soportado en antecedentes contractuales, estudios de mercado y mecanismos de homologación técnica de servicios.

Para la estructuración del presente presupuesto se tomaron como fuentes de información los antecedentes contractuales identificados como SH-CM-CS-001-2026, correspondiente a una consultoría para el fortalecimiento de procesos, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control a las rentas departamentales; SH-SIP-004-2025, correspondiente a una solicitud de información a proveedores que contiene cotizaciones de mercado relacionadas con consultoría especializada en materia tributaria y fortalecimiento institucional; y el contrato DAPCDPSP0178-22 de la Gobernación del Huila, utilizado como referente complementario para valorar actividades de asistencia técnica territorial y acompañamiento descentralizado.

La cuantificación del Presupuesto Oficial Estimado se efectuó mediante un ejercicio de valoración técnica y económica de cada uno de los componentes funcionales previstos en el anexo técnico, incorporando criterios de complejidad, alcance, especialización, cobertura territorial, dedicación profesional, productos esperados, actividades de capacitación, asistencia técnica, elaboración de instrumentos metodológicos y entregables documentales, con el propósito de establecer el costo razonable requerido para la ejecución integral del objeto contractual.

IDENTIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REFERENTES ECONÓMICOS Y CONTRACTUALES

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

ID	Proceso	Naturaleza	Entidad	Año base	Valor original COP	Factor IPC a 2026	Valor actualizado COP	Fuente económica	Uso dentro del POE	Nivel comparabilidad	Observaciones
1	SH-SIP-004-2025	Solicitud de información a proveedores / Estudio de mercado	Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda	2025	\$1.689.740.540	1,0510	\$1.775.917.308	Promedio cotizaciones PAM Auditores y Multiaservi	Principal para capacitación especializada, fortalecimiento tributario y fiscalización	Alta	No es contrato adjudicado; se usa como evidencia de mercado.
2	SH-CM-CS-001-2026	Contrato adjudicado	Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda	2026	\$1.666.016.000	1,0000	\$1.666.016.000	Valor adjudicado informado en SECOP	Principal para consultoría institucional de rentas departamentales	Alta	Referente reciente de escala de consultoría integral.
3	DAPCDPSP0178-22	Contrato adjudicado	Gobernación del Huila - Departamento Administrativo de Planeación	2022	\$31.312.000	1,2083	\$37.832.928	Contrato de asistencia técnica territorial a municipios	Complementario para asistencia técnica territorial y acompañamiento a provincias	Media	No es tributario; se usa solo para componente territorial.

Con el propósito de determinar una referencia económica objetiva para la estructuración del Presupuesto Oficial Estimado del presente proceso contractual, se efectuó una revisión de antecedentes contractuales y fuentes de mercado relacionadas con servicios de consultoría, fortalecimiento institucional, capacitación especializada, asistencia técnica y control de rentas territoriales.

Como resultado de dicho ejercicio se seleccionaron tres referentes que presentan distintos niveles de similitud funcional respecto del objeto contractual y de las actividades contempladas en el anexo técnico.

En primer lugar, se incorporó como fuente de mercado el proceso SH-SIP-004-2025 adelantado por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, correspondiente a una Solicitud de Información a Proveedores para la obtención de cotizaciones relacionadas con servicios de consultoría orientados al fortalecimiento institucional, control de rentas y gestión tributaria. Este referente fue utilizado exclusivamente como evidencia de mercado, teniendo en cuenta que no corresponde a un proceso adjudicado sino a una etapa de consulta previa a potenciales oferentes. Para efectos del presente análisis se tomó como valor base el promedio de las cotizaciones presentadas por los proveedores PAM Auditores y Consultores Ltda. y Multiaservi Ltda., obteniendo un valor de referencia de \$1.689.740.540, actualizado posteriormente a precios de la vigencia 2026 por valor de \$1.775.917.308. Dada la naturaleza de los servicios consultados y su relación con actividades de fortalecimiento tributario y fiscalización, este referente fue clasificado con un nivel de comparabilidad alto.

Como segundo referente se seleccionó el proceso SH-CM-CS-001-2026, adelantado igualmente por la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, cuyo objeto contractual corresponde a una consultoría para fortalecer los procesos, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control a las rentas departamentales. Este contrato constituye el principal referente técnico y económico del presente ejercicio debido a que comparte elementos sustanciales con el objeto contractual en estructuración,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

particularmente en aspectos relacionados con fortalecimiento institucional, optimización de procesos, asistencia técnica especializada y gestión de rentas. El valor adjudicado registrado en SECOP corresponde a la suma de \$1.666.016.000, valor que se adoptó como referencia económica principal de la vigencia 2026. Considerando la alta similitud funcional entre ambos proyectos, este antecedente fue clasificado con un nivel de comparabilidad alto y se constituyó en la principal base de homologación económica.

Finalmente, se incorporó como referente complementario el contrato DAPCDPSP0178-22 suscrito por la Gobernación del Huila – Departamento Administrativo de Planeación, cuyo objeto estuvo orientado a la prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades de asistencia técnica y acompañamiento a municipios. Aunque este contrato no presenta una relación directa con actividades tributarias o de fiscalización de rentas, sí incorpora componentes asociados a despliegue territorial, acompañamiento institucional y asistencia técnica descentralizada, aspectos que resultan relevantes para valorar las actividades previstas en el anexo técnico relacionadas con la capacitación y asistencia técnica en las quince (15) provincias del Departamento de Cundinamarca. El valor contractual actualizado para efectos comparativos asciende a \$37.832.928, motivo por el cual fue clasificado con un nivel de comparabilidad medio y utilizado exclusivamente como referente complementario para la estimación de componentes territoriales.

La combinación de estos tres antecedentes permitió disponer de una base técnica, económica y funcional suficientemente representativa para desarrollar el proceso de homologación de actividades y la posterior determinación del Presupuesto Oficial Estimado, garantizando que la valoración económica se fundamentara en información verificable, actualizada y relacionada con el alcance efectivo del proyecto.

DESAGREGACIÓN FUNCIONAL DEL ALCANCE Y DE LOS ENTREGABLES DEL ANEXO TÉCNICO

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

No.	Componente del anexo técnico	Actividad / alcance	Entregable verificable	Unidad	Cantidad base	Referente principal	Justificación de homologación
1	Diagnóstico institucional	Auditoría de procesos, revisión documental, entrevistas, encuestas, mesas de trabajo y análisis de brechas.	Informe diagnóstico institucional y matriz de brechas.	Global	1	SH-CM-CS-001-2026	Consultoría institucional de rentas departamentales.
2	Evaluación de competencias	Medición de competencias técnicas, funcionales y apropiación tecnológica del personal de Rentas y actores territoriales.	Matriz de competencias y necesidades de capacitación.	Global	1	SH-CM-CS-001-2026	Fortalecimiento de capacidades institucionales.
3	Diseño metodológico PICE	Diseño pedagógico, módulos, instrumentos de evaluación, talleres, estudios de caso y ruta de capacitación.	Documento PICE, cronograma y material base.	Global	1	SH-CM-CS-001-2026	Consultoría metodológica y de fortalecimiento institucional.
4	Capacitación Grupo de Rentas	Cuatro sesiones especializadas: jurídico-tributario, penal/procesal, operativo/inteligencia y propiedad intelectual.	4 sesiones de 1,5 horas, certificados y memorias.	Sesión	4	SH-SIP-004-2025	Cotizaciones de mercado relacionadas con consultoría hacienda.
5	Capacitación territorial	Capacitación a quince provincias en impuesto al consumo, control, aprehensión, cadena de custodia, propiedad intelectual y comercio electrónico.	15 jornadas territoriales, registros, certificados e informes provinciales.	Provincia	15	DAPCDPSP0178-22 + SH-SIP-004-2025	Componente territorial combinado con especialidad tributaria.
6	Asistencia técnica especializada	Acompañamiento metodológico, análisis normativo, articulación institucional y estandarización de buenas prácticas.	Actas de mesas técnicas, conceptos, matrices y soportes de acompañamiento.	Global	1	SH-CM-CS-001-2026	Consultoría institucional y acompañamiento a procesos de rentas.
7	Manual de buenas prácticas	Diseño de manual operativo para gestión, fiscalización y control del impuesto al consumo.	Manual operativo de buenas prácticas.	Documento	1	SH-CM-CS-001-2026	Producto técnico de consultoría institucional.
8	Transferencia de conocimiento	Sistematización de material técnico, guías, casos, formatos, matrices, protocolos y memorias.	Repositorio técnico documental y paquete de transferencia.	Global	1	SH-SIP-004-2025	Evidencia de mercado para componentes de capacitación y transferencia.
9	Evaluación de impacto y cierre	Evaluaciones iniciales y finales, medición de apropiación, indicadores de cobertura, participación y cumplimiento.	Informe final consolidado e informe de impacto institucional.	Global	1	Mixto	Cierre metodológico y contractual.

Una vez identificados y validados los referentes económicos y contractuales que servirían como base para la estructuración del Presupuesto Oficial Estimado, se procedió a efectuar el análisis detallado del anexo técnico elaborado por la entidad, con el propósito de identificar los componentes funcionales que integran el alcance real de la consultoría y establecer los entregables susceptibles de valoración económica.

El análisis evidenció que el objeto contractual no se limita al desarrollo de actividades de capacitación, sino que corresponde a una consultoría integral orientada al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención, fiscalización y control del impuesto al consumo mediante la implementación del Plan Integral de Capacitación Especializada (PICE), incorporando componentes de diagnóstico, asistencia técnica, fortalecimiento institucional, transferencia de conocimiento y acompañamiento territorial.

Como resultado del ejercicio de desagregación funcional se identificaron nueve (9) componentes principales que constituyen la estructura técnica del proyecto. El primero corresponde al diagnóstico institucional, orientado a identificar el estado actual de los procesos de control, fiscalización y gestión del impuesto al consumo, así como las principales brechas operativas y organizacionales existentes. El segundo componente corresponde a la evaluación de competencias, mediante la cual se busca determinar el

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

nivel de apropiación técnica y funcional de los servidores públicos y actores involucrados en los procesos de control tributario.

De igual manera, se identificó un componente asociado al diseño metodológico del Plan Integral de Capacitación Especializada (PICE), que comprende la estructuración de contenidos, instrumentos pedagógicos, metodologías de intervención, cronogramas y materiales de apoyo necesarios para la ejecución del proyecto.

El análisis permitió igualmente identificar un componente específico relacionado con la capacitación especializada dirigida al Grupo Operativo de Rentas de la Secretaría de Hacienda, mediante el desarrollo de sesiones técnicas enfocadas en aspectos jurídicos, tributarios, operativos y procedimentales relacionados con el control del impuesto al consumo y la lucha contra la evasión fiscal.

Adicionalmente, se identificó un componente territorial de especial relevancia correspondiente a la capacitación y asistencia técnica descentralizada en las quince (15) provincias del Departamento de Cundinamarca. Este componente contempla la planeación territorial de las jornadas, el desplazamiento a los territorios priorizados, la coordinación logística, la realización de actividades presenciales y virtuales, la aplicación de instrumentos de evaluación, la generación de registros de asistencia, la elaboración de memorias técnicas y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales de control y fiscalización. No obstante, es importante precisar que este componente constituye únicamente una de las líneas de intervención previstas dentro del proyecto y no representa la totalidad del objeto contractual.

Asimismo, se identificó un componente de asistencia técnica especializada orientado al acompañamiento metodológico e institucional de los actores participantes, incluyendo actividades de análisis normativo, mesas de trabajo, articulación institucional, estandarización de procedimientos y fortalecimiento de buenas prácticas relacionadas con la gestión tributaria y el control del impuesto al consumo.

Como parte de los productos esperados se identificó igualmente la elaboración de instrumentos técnicos de apoyo, incluyendo manuales de buenas prácticas, formatos,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

matrices, protocolos y demás herramientas metodológicas requeridas para garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos durante la ejecución de la consultoría.

Finalmente, se identificaron componentes asociados a la transferencia de conocimiento y a la evaluación final de resultados, mediante los cuales se busca consolidar los aprendizajes generados durante el proyecto, medir el nivel de apropiación de los contenidos impartidos, evaluar el impacto de las intervenciones desarrolladas y presentar un informe final con conclusiones, hallazgos y recomendaciones para la entidad.

La presente desagregación funcional constituye el fundamento técnico de la valoración económica posterior, toda vez que permitió asociar cada actividad, producto y entregable identificado en el anexo técnico con los referentes contractuales previamente seleccionados, garantizando que el Presupuesto Oficial Estimado se construyera sobre los requerimientos efectivamente definidos por la entidad y no sobre el alcance integral de los contratos utilizados como referencia.

HOMOLOGACIÓN TÉCNICA DE COMPONENTES Y DETERMINACIÓN DE FACTORES DE PARTICIPACIÓN

Componente POE	Referente económico principal	Valor actualizado referente	Factor técnico aplicado	Valor homologado	Criterio de reducción / ajuste	Variable	Valor
Diagnóstico institucional y evaluación de competencias	Promedio SH-SIP-004-2025 actualizado + SH-CM-CS-001-2026	\$1.720.966.654	3,84%	\$66.123.572	Alcance parcial frente a consultoría integral de rentas.	Benchmark tributario 2026	\$1.720.966.654
Diseño metodológico del PICE	Promedio SH-SIP-004-2025 actualizado + SH-CM-CS-001-2026	\$1.720.966.654	3,07%	\$52.898.857	Producto metodológico global, sin operación masiva.	Total ponderadores	26,13%
Capacitación especializada Grupo de Rentas	SH-SIP-004-2025	\$1.720.966.654	2,88%	\$49.592.679	Capacitaciones técnicas especializadas, 4 sesiones.	Total homologado	\$449.640.288
Capacitación y asistencia territorial 15 provincias	Mixto: Huila territorial - SH-SIP-004-2025	\$1.720.966.654	7,49%	\$128.940.965	Cobertura territorial, logística, memorias e informes; no incluye operación masiva.		
Acompañamiento técnico y mesas de articulación	SH-CM-CS-001-2026	\$1.720.966.654	3,36%	\$57.858.125	Asistencia técnica especializada y articulación institucional.		
Manual, guías, matrices y recomendaciones	SH-CM-CS-001-2026	\$1.720.966.654	2,59%	\$44.633.411	Herramientas metodológicas y documentos técnicos.		
Transferencia de conocimiento, evaluación de impacto y cierre	Mixto	\$1.720.966.654	2,88%	\$49.592.679	Cierre técnico, evaluación y transferencia documental.		

Con fundamento en la identificación de los referentes contractuales y económicos previamente seleccionados, se procedió a desarrollar un ejercicio de homologación técnica y económica orientado a determinar la proporción del alcance efectivamente comparable entre los contratos de referencia y las actividades específicas definidas en el anexo técnico del presente proceso. Para tal efecto, se tomó como benchmark económico

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

un valor de referencia actualizado de **MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.720.966.654)**, construido a partir de la información económica obtenida del proceso **SH-SIP-004-2025**, correspondiente a la solicitud de información a proveedores para consultoría especializada en fortalecimiento tributario y fiscalización, así como del proceso adjudicado **SH-CM-CS-001-2026**, relacionado con la consultoría para el fortalecimiento de los procesos, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control a las rentas departamentales.

A partir de dicho valor de referencia se realizó un análisis individual de cada uno de los componentes identificados en el anexo técnico, estableciendo factores de participación que permitieran aislar exclusivamente aquellas actividades que guardan relación directa con las obligaciones que deberá ejecutar el futuro contratista. Lo anterior obedece a que los contratos utilizados como referencia contienen alcances más amplios que los requeridos en el presente proceso, razón por la cual resultó necesario aplicar criterios de homologación técnica y económica que garantizaran una estimación objetiva, razonable y proporcional de los costos asociados a cada componente.

En este sentido, para las actividades asociadas al diagnóstico institucional y a la evaluación de competencias se determinó una participación equivalente al **tres punto ochenta y cuatro por ciento (3,84%)** del valor de referencia. Esta ponderación considera la ejecución de actividades de auditoría de procesos, revisión documental, levantamiento de información, identificación de brechas institucionales y análisis de capacidades técnicas de los actores involucrados en las funciones de fiscalización y control del impuesto al consumo. Como resultado de dicha homologación se obtuvo un valor estimado de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$66.123.572)**.

De igual manera, para el componente correspondiente al diseño metodológico del Plan Integral de Capacitación Especializada – PICE, se estableció una participación equivalente al **tres punto cero siete por ciento (3,07%)**, teniendo en cuenta que comprende la estructuración pedagógica y metodológica de la estrategia, la elaboración de contenidos temáticos, instrumentos de evaluación, cronogramas de intervención,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

materiales de apoyo y herramientas requeridas para la ejecución de las jornadas de fortalecimiento institucional. Como resultado de este ejercicio se obtuvo un valor homologado de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$52.898.857)**.

Respecto del componente de capacitación especializada dirigida al Grupo Operativo de Rentas de la Secretaría de Hacienda, se determinó una participación equivalente al **dos punto ochenta y ocho por ciento (2,88%)** del benchmark económico. Esta actividad comprende la preparación y ejecución de sesiones especializadas en aspectos jurídicos, tributarios, operativos y procedimentales relacionados con el control del impuesto al consumo, así como la elaboración de material de apoyo, certificaciones y memorias técnicas. En consecuencia, se estableció un valor homologado de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.592.679)**.

Por su parte, el componente relacionado con la capacitación y asistencia técnica territorial en las quince (15) provincias del Departamento de Cundinamarca recibió la mayor ponderación dentro del ejercicio de homologación, equivalente al **siete punto cuarenta y nueve por ciento (7,49%)** del valor de referencia. Esta valoración obedece a la complejidad operativa inherente a la ejecución descentralizada de actividades en territorio, incluyendo la planeación de jornadas, coordinación institucional, desplazamientos, logística, desarrollo de capacitaciones presenciales y virtuales, aplicación de instrumentos de evaluación, consolidación de registros de asistencia, elaboración de memorias técnicas e informes provinciales. Debido a la intensidad de recursos humanos y operativos requeridos para garantizar la cobertura territorial prevista en el anexo técnico, se determinó un valor homologado de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$128.940.965)**.

Adicionalmente, para las actividades de acompañamiento técnico especializado, mesas de trabajo y articulación institucional se asignó una participación equivalente al **tres punto treinta y seis por ciento (3,36%)** del valor de referencia. Este componente incorpora actividades de asistencia metodológica, análisis normativo, construcción de conceptos técnicos, fortalecimiento de procedimientos y coordinación entre los diferentes actores

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

institucionales involucrados en las estrategias de control y fiscalización tributaria. Como resultado del proceso de homologación se estableció un valor estimado de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$57.858.125)**.

De igual forma, para la elaboración del manual de buenas prácticas, guías metodológicas, formatos, matrices y recomendaciones técnicas se definió una participación equivalente al **dos punto cincuenta y nueve por ciento (2,59%)**, considerando que dichos productos constituyen herramientas de apoyo para la estandarización de procedimientos y la apropiación institucional de las metodologías desarrolladas durante la ejecución del proyecto. El valor homologado para este componente asciende a **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$44.633.411)**.

Finalmente, para las actividades relacionadas con la transferencia de conocimiento, evaluación de resultados, medición de indicadores de impacto, consolidación documental y elaboración del informe final de ejecución se asignó una participación equivalente al **dos punto ochenta y ocho por ciento (2,88%)** del valor de referencia. Este componente garantiza el cierre metodológico del proyecto y la entrega formal de los resultados obtenidos durante la consultoría, razón por la cual se estableció un valor homologado de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.592.679)**.

Como resultado del ejercicio integral de homologación técnica y económica, la sumatoria de los factores de participación aplicados corresponde al **veintiséis punto trece por ciento (26,13%)** del benchmark económico utilizado como referencia, obteniéndose una valoración homologada de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$449.640.288)**. Esta valoración representa el costo directo asociado a los componentes técnicos efectivamente comparables con el alcance definido en el anexo técnico del presente proceso.

Con fundamento en dicha valoración, y una vez incorporados los costos correspondientes a **estampillas departamentales (11,20%)**, así como los demás impuestos, tasas,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar durante la ejecución contractual, se determina que el **Presupuesto Oficial Estimado** del presente proceso contractual asciende a la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000)**, valor que garantiza la financiación integral de las obligaciones, actividades, productos y entregables previstos en el anexo técnico y asegura la adecuada ejecución del objeto contractual.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

No.	Producto / servicio	Unidad	Cantidad	Valor unitario base	Subtotal	Referente	Observación técnica
1	Diagnóstico institucional integral y evaluación de competencias	Global	1	\$66.123.572	\$66.123.572	SH-CM-CS-001-2026	Incluye auditoría de procesos, diagnóstico de competencias y análisis de brechas.
2	Diseño metodológico del PICE	Global	1	\$52.898.857	\$52.898.857	SH-CM-CS-001-2026	Incluye diseño pedagógico, módulos, instrumentos y cronograma.
3	Capacitación especializada al Grupo de Rentas	Paquete	1	\$49.592.679	\$49.592.679	SH-SIP-004-2025	4 sesiones especializadas con material, certificados y memorias.
4	Capacitación y asistencia técnica territorial en 15 provincias	Paquete territorial	1	\$128.940.965	\$128.940.965	Hulla + SH-SIP-004-2025	Incluye 15 jornadas territoriales, coordinación, evidencias e informes provinciales.
5	Acompañamiento técnico, mesas de trabajo y articulación institucional	Global	1	\$57.858.125	\$57.858.125	SH-CM-CS-001-2026	Acompañamiento metodológico, análisis normativo y mesas técnicas.
6	Manual de buenas prácticas, guías, matrices y recomendaciones	Global	1	\$44.633.411	\$44.633.411	SH CM CS 001-2026	Manual operativo, guías, formatos, matrices y documentos técnicos.
7	Transferencia de conocimiento, evaluación de impacto e informe final	Global	1	\$49.592.679	\$49.592.679	Mixto	Evaluaciones inicial/final, indicadores, repositorio documental e informe de cierre.
Resumen							
Total POE calculado				\$449.640.288			
	Costo directo homologado			\$ 449.640.288			
	Estampillas (11,20%)			\$ 50.359.712			
	Presupuesto Oficial Estimado			\$ 500.000.000			

Con fundamento en los análisis efectuados sobre los antecedentes contractuales seleccionados, la información de mercado disponible, la actualización económica de los referentes utilizados y la homologación técnica de los componentes identificados en el anexo técnico, se procedió a consolidar el ejercicio de costeo orientado a determinar el Presupuesto Oficial Estimado del presente proceso contractual.

Para tal efecto, cada uno de los componentes funcionales identificados durante la etapa de desagregación del alcance fue asociado a un producto o servicio específico, definiendo su unidad de medida, cantidad estimada, referente económico aplicable y observaciones técnicas que permitieran garantizar la trazabilidad entre las actividades requeridas por la Entidad y la valoración económica realizada. Este procedimiento permitió estructurar una estimación sustentada en productos verificables y entregables concretos, asegurando que cada componente del presupuesto respondiera directamente a las obligaciones previstas en el anexo técnico.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Como resultado de dicho ejercicio se determinaron siete (7) componentes económicos principales. El primero corresponde al diagnóstico institucional integral y la evaluación de competencias, cuyo alcance comprende la revisión de procesos, identificación de brechas institucionales y valoración de capacidades técnicas relacionadas con el control y fiscalización del impuesto al consumo. Para este componente se determinó un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$66.123.572).**

El segundo componente corresponde al diseño metodológico del Plan Integral de Capacitación Especializada – PICE, incluyendo la estructuración pedagógica, elaboración de contenidos, construcción de instrumentos metodológicos y definición de cronogramas de ejecución. Para este componente se determinó un valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$52.898.857).**

El tercer componente corresponde a la capacitación especializada dirigida al Grupo Operativo de Rentas de la Secretaría de Hacienda, incluyendo la preparación de contenidos técnicos, ejecución de sesiones de formación, elaboración de materiales de apoyo y generación de evidencias de cumplimiento. Para este componente se determinó un valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.592.679).**

El cuarto componente corresponde a la capacitación y asistencia técnica territorial en las quince (15) provincias del Departamento de Cundinamarca, actividad que comprende la coordinación territorial, logística, desplazamientos, ejecución de jornadas presenciales y virtuales, aplicación de instrumentos de evaluación y elaboración de informes provinciales. Debido a su complejidad operativa y cobertura territorial, este componente representa la mayor participación dentro de la estructura económica del proyecto, determinándose un valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$128.940.965).**

El quinto componente corresponde al acompañamiento técnico especializado, mesas de trabajo y articulación institucional, contemplando actividades de asistencia metodológica, análisis normativo, fortalecimiento de procedimientos y apoyo a la implementación de las

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

estrategias de control tributario. Para este componente se determinó un valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$57.858.125)**.

El sexto componente corresponde a la elaboración de manuales de buenas prácticas, guías metodológicas, formatos, matrices y recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer la sostenibilidad institucional de los resultados obtenidos. Para este componente se determinó un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$44.633.411)**.

Finalmente, el séptimo componente corresponde a las actividades de transferencia de conocimiento, evaluación de impacto, consolidación documental e informe final de ejecución, cuyo valor se determinó en **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$49.592.679)**.

Como resultado del ejercicio de costeo se obtuvo un **costo directo homologado** de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$449.640.288)**, correspondiente a la valoración económica de los siete (7) componentes funcionales definidos en el anexo técnico y a los productos y entregables requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Sobre dicho costo directo se incorporaron las **estampillas departamentales equivalentes al once punto veinte por ciento (11,20%)**, por un valor de **CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$50.359.712)**, de conformidad con las obligaciones tributarias aplicables al contrato.

En consecuencia, el **Presupuesto Oficial Estimado** del presente proceso contractual se determina en la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000)**, valor que comprende el costo directo homologado, las estampillas departamentales y los demás costos asociados a la ejecución contractual, constituyendo una estimación objetiva, razonable y suficiente para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones previstas en el anexo técnico.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

SOLICITUD DE COTIZACIONES

Para la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca es fundamental conocer las condiciones económicas y financieras del mercado de servicios de consultoría especializada requeridos para satisfacer la necesidad identificada, razón por la cual se adelantó la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores con experiencia en el desarrollo de actividades de fortalecimiento institucional, capacitación, asistencia técnica y gestión tributaria.

La obtención de cotizaciones permite identificar los precios actuales del mercado para servicios de características similares a los requeridos por la Entidad, constituyéndose en un insumo esencial para la determinación del presupuesto oficial del proceso de selección. Esta práctica contribuye a garantizar los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, permitiendo conocer las condiciones reales de oferta existentes en el sector y establecer un valor estimado acorde con las actividades, productos y resultados esperados.

La comparación de las cotizaciones recibidas también constituye un mecanismo para prevenir sobrecostos y mitigar riesgos asociados a una inadecuada estimación presupuestal, permitiendo verificar que los valores ofertados correspondan a las condiciones actuales del mercado y a la complejidad técnica de las actividades previstas dentro del proyecto de fortalecimiento institucional.

En este sentido, la solicitud de cotizaciones se configura como una herramienta fundamental para la adecuada planeación contractual, garantizando la eficiencia en la inversión de los recursos públicos y la obtención de las mejores condiciones para el Departamento de Cundinamarca.

Es pertinente señalar que la Entidad publicó el proceso SH-SIP-018 -2026, a través del cual se invitó formalmente a proveedores del sector a presentar cotizaciones relacionadas con el objeto contractual proyectado, conforme a las especificaciones técnicas y entregables definidos en el anexo técnico correspondiente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Dicha actuación tuvo como finalidad adelantar el respectivo estudio de mercado, identificar posibles oferentes, validar condiciones técnicas y económicas del sector, y obtener insumos objetivos para la adecuada estructuración del presupuesto oficial estimado y de los documentos del proceso. Sin embargo, pese a haberse realizado la publicación y efectuado la invitación al mercado en condiciones de transparencia y publicidad, dentro del término establecido no se recibió ninguna respuesta ni cotización por parte de los proveedores consultados. Esta situación fue debidamente verificada y documentada por la Entidad.

Exterior
Menú
Proceso de la Entidad Estatal
Expediente

Volver

Opciones

Proceso : Consultoría especializada para el fortalecimiento I... (Id.CO1.BDOS.10311911)
EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores SH-SIP-018-2026
En análisis
Plegar

PROVEEDORES
5895

Unidad de contratación: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES VIGENCIA 2024-2027
Ver enlace

Consultoría especializada para el fortalecimiento institucional del Departamento de Cundinamarca mediante el diseño e implementación de estrategias de diagnóstico, capacitación, acompañamiento técnico y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de las capacidades de fiscalización, control y gestión del impuesto al consumo.

(Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 4/09/2026 17:00 - Fecha de publicación: 2/09/2026 16:53

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del concurso
Presentación de ofertas

4/09/2026
4/09/2026

LISTA DE OFERTAS
Opciones

EVALUACIÓN ECONÓMICA
Ver más
Nuevo
Opciones

EVALUACIÓN
Opciones

OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES
Crear
Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES
Crear

Sin mensajes

OBJETO	Consultoría especializada para el fortalecimiento institucional del Departamento de Cundinamarca mediante el diseño e implementación de estrategias de diagnóstico, capacitación, acompañamiento técnico y formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento de las capacidades de fiscalización, control y gestión del impuesto al consumo.
ALCANCE DEL OBJETO	La presente consultoría tendrá como alcance el diseño e implementación de un Plan Integral de Capacitación Especializada orientado al fortalecimiento institucional,

Página | 68

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

	técnico, jurídico y metodológico de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, mediante actividades de diagnóstico institucional, capacitación presencial, asistencia técnica especializada, acompañamiento metodológico, transferencia de conocimiento y formulación de herramientas de apoyo institucional relacionadas con la prevención y control administrativo de conductas asociadas a la evasión fiscal, la elusión tributaria, el contrabando y el comercio ilícito de productos gravados con impuesto al consumo. La consultoría estará dirigida al fortalecimiento de capacidades institucionales de los servidores públicos y actores territoriales vinculados a los procesos de control del impuesto al consumo, especialmente respecto de productos como licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, sifones, refajos y mezclas, cigarrillos y tabaco elaborado, así como demás rentas asociadas al monopolio rentístico departamental. En desarrollo del objeto contractual, el contratista diseñará e implementará estrategias pedagógicas, metodológicas y técnicas orientadas a fortalecer las competencias institucionales en materias relacionadas con procedimiento administrativo sancionatorio, control administrativo del impuesto al consumo, análisis de riesgos tributarios, georreferenciación, ciberseguridad, propiedad intelectual, prevención del comercio ilícito y fortalecimiento de mecanismos de articulación institucional.
--	--

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

	La ejecución de la consultoría comprenderá, entre otras, las siguientes actividades: - Diagnóstico institucional y evaluación de necesidades de fortalecimiento, mediante herramientas técnicas tales como encuestas diagnósticas, entrevistas, mesas de trabajo, revisión documental y evaluación de brechas de conocimiento relacionadas con los procesos de gestión tributaria y control del impuesto al consumo. - Diseño metodológico del Plan Integral de Capacitación Especializada, incorporando enfoques pedagógicos aplicados, metodologías participativas, talleres prácticos, estudios de caso y herramientas académicas orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y jurídicas de los participantes. - Desarrollo de jornadas de capacitación en modalidad híbrida (presencial y virtual) dirigidas al Grupo de Rentas y Gestión Tributaria y autoridades territoriales, abordando módulos relacionados con: - Aspectos jurídico-tributarios del impuesto al consumo. - Procedimiento administrativo sancionatorio. - Normatividad aplicable. - Prevención de evasión y comercio ilícito. - Georreferenciación de sectores proclives al delito. - Ciberseguridad y aspectos generales. - Propiedad intelectual y protección marcara. - Herramientas metodológicas para fortalecimiento institucional.
--	---

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

	Asistencia técnica especializada y acompañamiento metodológico, orientados a fortalecer los mecanismos internos de gestión del conocimiento, análisis normativo, articulación institucional y estandarización de buenas prácticas administrativas relacionadas con el control del impuesto al consumo. Diseño de recomendaciones técnicas, metodológicas y normativas orientadas al fortalecimiento institucional de la entidad, incluyendo propuestas relacionadas con modernización administrativa, herramientas tecnológicas de apoyo, mecanismos de gestión de riesgos y estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales. Desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y generación de capacidad instalada, mediante presentaciones, casos de estudio y documentos metodológicos que permitan a la entidad mantener los procesos de capacitación y fortalecimiento institucional una vez finalizada la consultoría. Las actividades desarrolladas por el contratista tendrán carácter académico, técnico, metodológico y consultivo. En cumplimiento de las actividades contractuales será verificado mediante soportes documentales y productos verificables, tales como informes de ejecución, actas de asistencia, registros fotográficos, evaluaciones de conocimiento, encuestas de satisfacción, memorias técnicas, conceptos jurídicos, matrices de seguimiento, manuales, guías metodológicas y demás documentos derivados de la ejecución contractual.
--	---

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS – UNSPSC	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	80101500	80	10	15	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
	80101600	80	10	16	Gerencia de Proyectos
	81131500	81	13	15	Metodología y Análisis
	84111500	84	11	15	Servicios Contables
	84111600	84	11	16	Servicios de Auditoría
	93151500	93	15	15	Administración Pública
	93151600	93	15	16	Finanzas Públicas
	93161800	93	16	18	Temas Tributarios
	93171800	93	17	18	Análisis de Comercio
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Por favor remítase al anexo técnico.				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA				
PLAZO VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario				
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES				
FORMA DE PAGO	El valor del contrato de consultoría se pagará en cuatro (04) pagos parciales equivalentes al porcentaje de ejecución de conformidad con la table señalada en el anexo técnico, para tal fin. Cada pago estará condicionado a la presentación de los informes de actividades, soportes técnicos, administrativos y financieros que acrediten la correcta ejecución de las obligaciones a cargo del contratista, así como al cumplimiento de los requisitos legales y presupuestales				

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

		exigidos para el trámite del pago.												
MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS	DE	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). De acuerdo con naturaleza, el objeto del contrato, las obligaciones establecidas y los riesgos definidos la Secretaría de Hacienda, considera que dentro del presente contrato se debe cubrir los siguientes riesgos: <table><tr><th>Riesgo</th><th>Valor</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10% del valor del Contrato</td><td>Plazo de ejecución contrato y seis (6) meses más</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor del Contrato</td><td>Plazo de ejecución contrato y cuatro (4) meses más</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales</td><td>5% del valor del contrato incluido IVA</td><td>Plazo de ejecución contrato y tres (3) años más</td></tr></table>	Riesgo	Valor	Vigencia	Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Plazo de ejecución contrato y seis (6) meses más	Calidad del Servicio	10% del valor del Contrato	Plazo de ejecución contrato y cuatro (4) meses más	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5% del valor del contrato incluido IVA	Plazo de ejecución contrato y tres (3) años más
Riesgo	Valor	Vigencia												
Cumplimiento	10% del valor del Contrato	Plazo de ejecución contrato y seis (6) meses más												
Calidad del Servicio	10% del valor del Contrato	Plazo de ejecución contrato y cuatro (4) meses más												
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	5% del valor del contrato incluido IVA	Plazo de ejecución contrato y tres (3) años más												

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

VALOR DE LA COTIZACIÓN	Los tributos de carácter departamental son los siguientes: <table> <tr> <th>DESCRIPCIÓN TRIBUTO</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>PRODESARROLLO</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>PROCULTURA</td><td>1%</td></tr> <tr> <td>PRO DEPORTE Y RECREACIÓN</td><td>2.5%</td></tr> <tr> <td>PROELECTRIFICACION (UNICA VEZ)</td><td>0.2%</td></tr> <tr> <td>PROHOSPITALES</td><td>2%</td></tr> <tr> <td>UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA</td><td>1.5%</td></tr> <tr> <td>ADULTO MAYOR</td><td>2%</td></tr> </table>	DESCRIPCIÓN TRIBUTO	VALOR	PRODESARROLLO	2%	PROCULTURA	1%	PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5%	PROELECTRIFICACION (UNICA VEZ)	0.2%	PROHOSPITALES	2%	UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA	1.5%	ADULTO MAYOR	2%
DESCRIPCIÓN TRIBUTO	VALOR																
PRODESARROLLO	2%																
PROCULTURA	1%																
PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5%																
PROELECTRIFICACION (UNICA VEZ)	0.2%																
PROHOSPITALES	2%																
UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA	1.5%																
ADULTO MAYOR	2%																
LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL OBJETO CONTRACTUAL	Bogotá D.C., Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Hacienda, Av. Calle 26 #51-53, Torre beneficencia, piso 4. y las 15 provincias del Departamento																
TIPO DE MONEDA EN LA QUE REQUERIMOS LA COTIZACION	Pesos Colombianos (COP)																

- **¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?**

Con el propósito de identificar las condiciones de mercado en las cuales se ha contratado históricamente la prestación de servicios de consultoría especializada para el fortalecimiento institucional, la gestión tributaria y el fortalecimiento de los mecanismos de

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

fiscalización y control de rentas departamentales, se realizó la consulta de procesos contractuales similares adelantados por entidades territoriales y entidades públicas del orden nacional a través de las plataformas transaccionales SECOP I y SECOP II.

El análisis permite establecer parámetros de referencia respecto de las modalidades de selección utilizadas, presupuestos oficiales, requisitos de participación, mecanismos de evaluación, garantías exigidas y comportamiento de los oferentes dentro del mercado.

Contrato /Orden de Compra	Proveedor	Valor	Objeto	Acuerdo Marco de Precios/ link Secop
SH-CM-CS-374-2026	MULTIASERVI LTDA	1.666.016.000 COP	CONSULTORÍA PARA FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS DEPARTAMENTALES EN LA VIGENCIA 2026, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10228075&isFromPublicArea=True&isModal=False
SH-CM-CS-249-2025	MULTIASERVI LTDA	1.929.322.800 COP	CONSULTORÍA, ASESORÍA Y APOYO CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS DEPARTAMENTALES, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7853259&isFromPublicArea=True&isModal=False

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

SH-CM-CS-308-2025	INGENIUM COLOMBIA SAS	1.689.829.799,04 COP	CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTROL FISCAL Y LA TOMA DE DECISIONES MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS 4.0 Y ANÁLISIS DE DATOS PARA LOS IMPUESTO DE VEHÍCULOS E IMPUESTO AL CONSUMO (CIGARRILLOS, CERVEZAS Y LICORES).	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8094048&isFromPublicArea=True&isModal=False
SH-CM-391-2024	MULTIASERVI LTDA	1.393.140.000 COP	CONSULTORÍA, ASESORÍA Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS RENTAS DEPARTAMENTALES CON EL FIN DE INCREMENTAR LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6310879&isFromPublicArea=True&isModal=False
SH-CM-294-2023	MULTIASERVI LTDA	1.079.092.000 COP	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA ASESORAR EN MATERIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y JURÍDICA, CON EL FIN DE GENERAR ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON TRIBUTOS DEPARTAMENTALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4850128&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: elaboración propia (Departamento de Cundinamarca)

Se observa que los últimos procesos de contratación adelantados por el Departamento de Cundinamarca donde hay relación con Consultoría para fortalecer los procesos,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

procedimientos y mecanismos de seguimiento y control a las rentas departamentales en la vigencia 2026, con el propósito de incrementar la gestión de los ingresos en la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

De la revisión efectuada se observa que los contratos cuyo objeto corresponde a consultorías especializadas para fortalecimiento institucional, modernización administrativa, fortalecimiento tributario, gestión fiscal, análisis de riesgos y capacitación especializada son contratados principalmente mediante la modalidad de **Concurso de Méritos Abierto**, conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad resulta adecuada debido a que la selección del contratista se fundamenta principalmente en la calidad técnica de la propuesta, la experiencia específica y la capacidad profesional del equipo de trabajo, más que en el menor precio ofertado.

Los procesos analizados presentan objetos contractuales relacionados con:

- Fortalecimiento institucional de entidades territoriales.
- Consultorías para gestión tributaria.
- Diseño de estrategias de fiscalización.
- Capacitación y transferencia de conocimiento.
- Diagnósticos institucionales.
- Modernización administrativa.
- Fortalecimiento de rentas territoriales.
- Implementación de modelos de gestión y control.
- Asistencia técnica especializada para entidades públicas.

Se evidencia una relación directa entre dichos procesos y el objeto de la presente contratación, toda vez que todos buscan mejorar la capacidad institucional de las entidades públicas mediante la incorporación de conocimiento especializado y metodologías técnicas.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

La revisión de procesos similares evidencia que las consultorías relacionadas con fortalecimiento institucional, capacitación especializada y asistencia técnica presentan presupuestos variables dependiendo del alcance, duración y cantidad de actividades a desarrollar.

Los procesos identificados registran valores que oscilan entre los \$300.000.000 y \$1.500.000.000, encontrándose el presupuesto oficial del presente proceso, estimado en **\$500.000.000**, dentro de los rangos observados en el mercado para contrataciones de naturaleza similar.

Por lo anterior, se considera que el valor estimado del contrato resulta razonable y acorde con las condiciones económicas del sector.

El análisis de las adquisiciones históricas permite concluir que existe una oferta suficiente y especializada en el mercado para atender las necesidades del Departamento de Cundinamarca.

¿CÓMO HAN CONTRATADO PROCESOS SIMILARES OTRAS ENTIDADES ESTATALES?

A continuación, se presentan los procesos de contratación adelantados por otras Entidades que se encuentran relacionados con el objeto de la presente contratación y que se encuentran publicados en las plataformas del SECOP II:

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR (COP\$)	MODALIDAD DE SELECCIÓN
GOBERNACIÓN DE NARIÑO	CM017-2025	Consultoría para la realización de estudios orientados a la consolidación del proyecto de Conectividad Digital y Acceso a TIC para los municipios PDET del Departamento de Nariño, conforme al pliego de condiciones, la descripción técnica que se especifica en los estudios previos y los demás documentos que formen parte del proceso de selección, así como las condiciones generales y específicas del objeto contractual.	318.032.019 COP	Concurso de méritos abierto

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	CM-GB-006-2025	consultoría para el levantamiento de información, análisis y monitoreo de la estabilidad social, seguridad ciudadana, bienestar comunitario y calidad de vida de los habitantes del departamento de Boyacá	\$ 397.500.000 COP	Concurso de méritos abierto
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - ALCALDÍA BOGOTÁ	SDDE-CMA-002-2025	contratar la consultoría para la elaboración del estudio técnico que conduzca al diagnóstico, evaluación y propuesta del nuevo modelo de operación por procesos, así como la de la propuesta de optimización, ajuste, diseño, creación y documentación de los procesos y procedimientos de la SDDE, en articulación con las políticas de gestión y desempeño institucionales establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).	521.606.901 COP	Concurso de méritos abierto
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA	CDC-CAM-001-2026	diseñar, implementar, ejecutar y desarrollar el contenido de los programas de formación que conforman el plan institucional de capacitaciones PIC- vigencia 2026 para los servidores públicos de la contraloría de Cundinamarca y de sus sujetos de control	\$ 763.544.274 COP	Concurso de méritos abierto
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CM-05-2026	Diseñar, virtualizar y estructurar pedagógica y metodológicamente programas, cursos, y materiales académicos para la formación y capacitación de los servidores judiciales de la Rama Judicial, incluyendo el desarrollo de proyectos de investigación articulados con el modelo pedagógico de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"	\$ 2.842.165.010 COP	Concurso de méritos abierto
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CM-21-2025	Contratar el diseño y estructuración curricular virtual de programas, cursos, materiales académicos, y productos de investigación para la formación y capacitación de los servidores judiciales de la rama judicial, jueces de paz y de reconsideración y autoridades	2.603.714.181 COP	Concurso de méritos abierto

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

		indígenas		
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CM-04-2024	Formar; capacitar y certificar en planeación; modelos de gestión; gestión del conocimiento; gestión del cambio; sistemas de gestión de calidad; seguridad y salud en el trabajo; seguridad informática; norma anti soborno; estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021; gestión documental; digitalización; técnicas de digitalización	\$ 1.100.000.000 COP	Concurso de méritos abierto
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	CM-01-2024	Realizar el diseño y estructuración curricular virtual de programas, cursos, materiales académicos y productos de investigación para la formación y capacitación de los servidores de la Rama Judicial.	\$ 3.085.327.161 COP	Concurso de méritos abierto
AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL – ACODER	ACIDC-CM-001-2022	Prestación de servicios de formación y capacitación, dentro del programa de fortalecimiento del tejido social de las diferentes organizaciones agropecuarias de Cundinamarca, por parte de la Agencia de comercialización e Innovación para el desarrollo de Cundinamarca.	\$ 502.398.167 COP	Concurso de méritos abierto

Fuente: elaboración propia ([Departamento de Cundinamarca](#))

Con base en la información registrada en los procesos de contratación listados previamente, se puede identificar la modalidad de Concurso de méritos abierto.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Finalmente, se mencionan algunas fuentes de información que pueden ser consultadas de acuerdo con lo estipulado en el portal de Colombia Compra Eficiente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

- **CONTEXTO ECONÓMICO**

DANE: www.dane.gov.co - ANIF: www.anif.gov.co - ANDI (Encuesta de opinión industrial): www.andi.gov.co - Banco de La República: www.banrep.gov.co - Cámaras de Comercio - Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co - Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co - Confecámaras: www.confecamaras.org.co - Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co - Asobancaria (economía y finanzas): www.asobancaria.com

- **CONTEXTO TÉCNICO**

Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co - Información general: www.losavancestecnologicos.com - Revista ComputerWorld (tecnología): www.computerworld.com

- **CONTEXTO REGULATORIO**

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co - Superintendencias - Ministerios - Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co - Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

- **CONTEXTO AMBIENTAL**

Ministerio del Medio Ambiente: www.minambiente.gov.co - Ministerio de Minas y Energía: www.minminas.gov.co - Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–: www.ica.gov.co

- **ESTUDIO DE LA OFERTA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - SIREM (información financiera; para el uso de esta herramienta revise el manual del usuario): www.supersociedades.gov.co - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co - Superintendencias - Sectoriales

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

SECOP: www.colombiacompra.gov.co - Páginas web de las Entidades Estatales - Encargados de compras de otras Entidades Estatales - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)

Para la estructuración del presente Presupuesto Oficial Estimado se tomaron como fuentes de información los antecedentes contractuales identificados como SH-CM-CS-001-2026, correspondiente a una consultoría para el fortalecimiento de procesos, procedimientos y mecanismos de seguimiento y control a las rentas departamentales; SH-SIP-004-2025, correspondiente a una Solicitud de Información a Proveedores que contiene cotizaciones de mercado relacionadas con consultoría especializada en materia tributaria y fortalecimiento institucional; y el contrato DAPCDPSP0178-22 de la Gobernación del Huila, utilizado como referente complementario para valorar actividades de asistencia técnica territorial y acompañamiento descentralizado.

A partir de dichos referentes se efectuó la actualización económica de valores, la homologación funcional de actividades y la desagregación de los componentes contemplados en el anexo técnico del proceso, identificando exclusivamente aquellos productos y entregables que guardan relación directa con el objeto contractual requerido.

El análisis tomó como benchmark económico un valor de MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.720.966.654), construido con base en:

- El proceso SH-CM-CS-001-2026 de la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, adjudicado por valor de \$1.666.016.000.
- La Solicitud de Información a Proveedores SH-SIP-004-2025, cuyo valor promedio actualizado correspondió a \$1.775.917.308.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

- El contrato DAPCDPSP0178-22 de la Gobernación del Huila, utilizado como referente complementario para la homologación de actividades de asistencia técnica territorial.

Posteriormente, mediante el ejercicio de homologación técnica y económica de los componentes efectivamente requeridos por la Entidad, se determinó que el alcance comparable del presente proceso representa el 26,13 % del benchmark económico de referencia, obteniéndose un costo directo homologado de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$449.640.288).

Finalmente, sobre dicho costo directo se incorporaron las estampillas departamentales aplicables, equivalentes al 11,20 %, por valor de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$50.359.712), determinándose un Presupuesto Oficial Estimado de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000).

Componente	Valor
Diagnóstico institucional y evaluación de competencias	\$66.123.572
Diseño metodológico del PICE	\$52.898.857
Capacitación especializada Grupo Operativo de Rentas	\$49.592.679
Capacitación y asistencia técnica en 15 provincias	\$128.940.965
Acompañamiento técnico y articulación institucional	\$57.858.125
Manuales, guías, matrices e instrumentos técnicos	\$44.633.411
Transferencia de conocimiento e informe final	\$49.592.679
Estampillas 11.02%	\$50.359.712
TOTAL	\$500.000.000

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

De conformidad con el análisis de mercado, la información de oferta y demanda obtenida del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, los antecedentes contractuales comparables identificados, la actualización económica de los referentes utilizados y el ejercicio de homologación técnica y económica de las actividades, productos y entregables definidos en el anexo técnico, se determinó la valoración económica de cada uno de los componentes que integran el objeto contractual, conforme se presenta en la tabla anterior.

La estimación obtenida para los componentes directamente asociados a la ejecución del contrato asciende a la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$449.640.288). Sobre dicho valor se incorporó el costo correspondiente a las estampillas departamentales aplicables (11,20 %), por valor de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$50.359.712), en cumplimiento de las obligaciones tributarias que deberán atenderse durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso contractual se fija en la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000), valor que comprende la totalidad de los costos directos, indirectos y tributarios asociados a la ejecución integral del objeto contractual y que corresponde a una estimación técnicamente soportada, objetiva y razonable, construida a partir de referentes contractuales comparables, información actual del mercado y el ejercicio de homologación desarrollado en el presente estudio.

GLOSARIO

Acuerdos Marco de Precios: Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios.

Adendas: Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056 Versión: 02
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Fecha aprobación: 27/08/2025

Bienes y servicios de características técnicas uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Clasificación UNSPSC: The United Nations Standard Products and Services Code ® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Código CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades Económicas.

Comprador público: Es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de las personas los bienes, obras y servicios que están a cargo de las Entidades Estatales.

Dependencia: Unidades de Contratación del Sector Central del Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Proceso: Los Documentos del Proceso son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.

Entidad Estatal: Cada una de las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007 y (c) aquellas entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Estudio del sector: Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

Demanda: Representa la cantidad de productos o servicios que el público objetivo quiere y puede adquirir para satisfacer sus necesidades.

Oferta: Hace referencia a la cantidad de bienes, productos o servicios que se ofrecen en un mercado bajo unas determinadas condiciones.

Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos.

Mecanismos de Agregación de Demanda: Hace referencia a los Acuerdos Marco de Precios y los Instrumentos de Agregación de Demanda.

MiPymes: Micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Orden de Compra: Es la manifestación de la voluntad de la Entidad Compradora de vincularse a un instrumento de agregación de demanda, obligarse a sus términos y condiciones, y es el soporte documental de la relación entre el Proveedor y la Entidad Compradora.

Plan Anual de Adquisiciones: Plan general de compras al que se refiere el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y el plan de compras al que se refiere la Ley Anual de Presupuesto. Es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar en los términos del presente título.

Proceso de Contratación: Conjunto de actos y actividades, y su secuencia, adelantadas por la Entidad Estatal desde la planeación hasta el vencimiento de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes o el vencimiento del plazo, lo que ocurra más tarde.

Registro Único de Proponentes (RUP): Es un registro de creación legal que llevan las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la ley. En este

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-056
	ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE – ESTUDIOS DEL MERCADO)	Versión: 02 Fecha aprobación: 27/08/2025

registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces.

SECOP II: Es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea. Desde su cuenta, las Entidades Estatales (Compradores) pueden crear y adjudicar Procesos de Contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los Proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los Procesos y enviar observaciones y Ofertas.

Tienda Virtual del Estado Colombiano: es la plataforma en la cual las Entidades Estatales y los proveedores hacen las transacciones derivadas de los Acuerdos Marco.

Aprobó		
Elaboró:	Kevin Alberth Martínez Macías	
Fecha de elaboración:	30 Junio/2026	